PREFECTURA DE IMBABURA



Pablo Jurado Moreno PREFECTO DE IMBABURA

30 junio del 2021







DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.	7
2.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	.12
3.	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020	. 13
3.1.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P	. 13
3.2.	Evaluación de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial y plan de gobierno de la máxima autoridad	
3.3.	Presupuesto Institucional	.24
3.4.	Presupuesto Participativo	. 26
3.5.	Plan Oerativo Anual – POA 2020	.30
3.6.	Resultados de la gestión institucional 2020	.35
	Cantón Ibarra	40
	Cantón Antonio Ante	44
	Cantón Cotacachi	46
	Cantón Otavalo	. 51
	Cantón Pimampiro	55
	Cantón Urcuquí	. 57
	Proyectos provinciales	. 59
	Proyectos y actividades programáticas institucionales	63
4.	Preguntas de la ciudadanía	68
5.	DELIBERACIÓN PÚBLICA	82
6	ΑΝΕΥΟ ΕΟΤΟΓΡΑΓΙΟ	27

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Modelo Territorial Actual 2020 - Provincia de Imbabura	14
Gráfico 2.	Modelo territorial deseado 2023 – Provincia de Imbabura	18
Gráfico 3.	Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020	25
Gráfico 4.	Esquema del Sistema de Participación Ciudadana	26
Gráfico 5.	Procesos de la Prefectura de Imbabura	32
Gráfico 6.	Unidades de Gestión de Procesos Agregadores de Valor	33
Gráfico 7.	Unidades de Gestión de Procesos Habilitantes de Asesoría y Apoyo	34
Gráfico 8.	Inversión 2019 por cantones	36
Gráfico 9.	Inversión 2020 por competencias	37
Gráfico 10.	Inversión 2020 y ejecución de proyectos por Unidad de Gestión	38
Gráfico 11.	Inversión 2020 por tipo de proyectos	39

Índice de cuadros

Cuadro nro.	1	Objetivos Estratégicos de Desarrollo - PDOT	.16
Cuadro Nro.	2	Articulación Objetivos Estratégicos y Políticas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2019-2023)	. 20
Cuadro Nro.	3	Articulación metas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto Viceprefecta (2019 2023)	
Cuadro Nro.	4	Cumplimiento de metas PDOT 2019 - 2023	. 23
Cuadro Nro.	5	Proyección de gastos 2020	24
Cuadro Nro.	6	Presupuesto de Ingresos	. 25
Cuadro Nro.	7	Presupuesto de Gastos	. 25
Cuadro Nro.	8	Asignación del presupuesto 2020 para las parroquias rurales según: NB Población y Superficie Territorial	
Cuadro Nro.	9	Resumen de proyectos de presupuesto participativo 2020	. 29
Cuadro Nro.	10	Límites presupuestarios para elaboración del POA 2020	.30
Cuadro Nro.	11	Plan Operativo Anual consolidado por Unidades de Gestión	30
Cuadro Nro.	12	Distribución del Plan Operativo Anual 2020 por procesos	.31
Cuadro Nro.	13	Inversión ejecutada del POA por cantones	35
Cuadro Nro.	14	Inversión ejecutada del POA en varios cantones	.35
Cuadro Nro.	15	Proyectos y actividades programáticas institucionales	36
Cuadro Nro.	16	Inversión provincial por competencias	. 37
Cuadro Nro.	17	Inversión provincial por tipo de provectos	38

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME:

Rendición de Cuentas 2020 de la Prefectura de Imbabura



1. INTRODUCCIÓN.



Dando cumplimiento Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Ciudadana Participación Control Social, en la que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que establece procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública

institucional. Este reglamento, aprobado mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y puesto en vigencia a través de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en marzo del 2021, dispone a todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y autoridades del Estado, electas o de libre remoción a rendir cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la ciudadanía en general, en cada uno de los roles que demanda el proceso de rendición de cuentas. El Art. 12 del mencionado reglamento, establece para los gobiernos autónomos descentralizados un cronograma estructurado en cuatro fases con un plazo final de implementación hasta julio del 2021, así como la habilitación del Sistema Informático para la entrega del Informe de Rendición de Cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 208 señala que "...serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley; en sus numerales 1 y 2 del Art. 208, en la que disponen:

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción;
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social..."

En el mismo contexto, dentro del marco normativo el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los sujetos obligados a rendir cuentas; mismo que dice: "...las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas..."



Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) en el Art. 10, así como en Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) Art. 93, de manera obligatoria instruye a las instituciones y entidades del Sector Público que deben rendir cuentas ante la ciudadanía.





Las competencias para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se encuentran establecidos en el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en concordancia con el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la que se determinan competencias exclusivas, que son las siguientes:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.



2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.



3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.



4. La gestión ambiental provincial.



5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.



6. Fomentar la actividad agropecuaria.



7. Fomentar las actividades productivas provinciales.



8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, que inició en septiembre del 2019 y ha sido aprobado mediante Ordenanza Provincial por el Órgano Legislativo Provincial en mayo del 2021, se ha establecido el direccionamiento estratégico con nuevas metas para el período Administrativo 2019 – 2023; y en uso de las facultades institucionales, la Prefectura de Imbabura, ha desarrollado la gestión institucional en las áreas de las compempetencias provinciales de los gobiernos autónomos descentralizados como: VIALIDAD, FOMENTO PRODUCTIVO, RECURSOS HÍDRICOS – RIEGO y DRENAJE, AMBIENTE, COOPERACIÓN INTERNACIONAL y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; ejecutando programas y proyectos que se presentan en el siguiente informe de Rendición de Cuentas de la Prefectura de Imbabura.

El presente Informe de Rendición de Cuentas, de conformidad con el literal b) del Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, incorpora información de:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado.
- Plan de Trabajo presentado en el Consejo Nacional Electoral.
- Plan Operativo Anual POA.
- Presupuesto Institucional y Participativo.

Ademas, dentro de las actividades preliminares de la *FASE 1*, se ha establecido un equipo mixto conformado por el equipo técnico designado por la máxima autoridad y representantes del Comité de Gestión del Parlamento Provincial, como delegados de la máxima instancia de Participación Ciudadana Provincial, que han permitido recoger el listado de temas sobre los cuales la ciudadanía quiere que la autoridad rinda cuentas.

La FASE 2, corresponde a la gestión y elaboración del Informe Institucional de la Prefectura de Imbaura, en la que se consolida la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual, en la que se evalúa los resultados alcanzados del ejercicio fiscal desde enero a diciembre del año 2020, en base a los contenidos obigatorios a rendir cuentas, así como sobre los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó la rendición de cuentas que están consolidados en el presente informe.

En la FASE 3, una vez procesada la información de contenidos obligatorios establecidos en el Reglamento de Rendción de Cuentas y del listado de los temas a rendir cuentas demandados por la ciudadnía, la Prefectura de Imbabura de acuerdo con el cronograma de actividades por fases, determinó la fecha de deliberación pública en el mes de junio, respetando los plazos y prerequesitos establecidos en el marco normativo, en la que la máxima autoridad expone públicamente una síntesis de los resultados alcanzados.

En el mes de julio se tiene previsto ejecutar la *FASE 4*, en la que se incorporarán elementos de opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento en el informe final, mismo que se incorporarán al Sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecido para este efecto.

3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

3.1. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial PDOT-P.

El GAD Provincial de Imbabura, una vez que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, emitió las guías de formulación y/o actualización de los PDOT, en septiembre del 2019 inició el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, terminando las tres primeras fases durante el año 2020, dejando la ultima fase de aprobación con el Consejo de Planificación y Órgano Legislativo Provincial para el primer trimestre del 2021. Tiempo DE ACTUALIZACIÓN que se prolongó por efectos del confinamiento provocado por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Central, por efectos de la pandemia del COVID-19.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices contenidas en las guías para elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, emitidas por el ente rector de la Planmificación Nacional, establece los principales contenidos del PDOT provincial, que se desarrollaron de la siguiente manera:

a) Diagnóstico situacional provincial, el PDOT Provincial describe la existencia de inequidades y desequilibrios socioculturales y económicos de la provincia, sus potencialidades y oportunidades territoriales, relaciones con los territorios circunvencinos, situación actual y articulación con el **Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.**

Se presenta el modelo de situación actual territorial de la provincia de Imbabura, que se construyó a partir de la identificación de los problemas y potencialidades derivadas de las interrelaciones e interacciones del análisis integral de los componentes a) Biofísico, b) Económico, c) Socio Cultural, d) Asentamientos Humanos, e) Movilidad, Energía y Conectividad; y, f) Político Institucional. Para cada uno de estos componentes se definió un modelo de situación actual, mediante la metodología de cartografía participativa que permite identificar los problemas y potencialidades de la provincia en cada componente.

Mediante la realización de talleres, con la participación de representantes técnicos y políticos de los GAD provincial, municipales y parroquiales, y sociedad civil organizada, se realizaron mesas de trabajo por componente, en la que a través de la aplicación de la técnica de cartografía participativa se identificaron y localizaron problemáticas y potencialidades del territorio, obteniendo posteriormente mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), coremas que describen en una imagen simplificada la realidad territorial. El Modelo Actual del territorio integral es el siguiente:

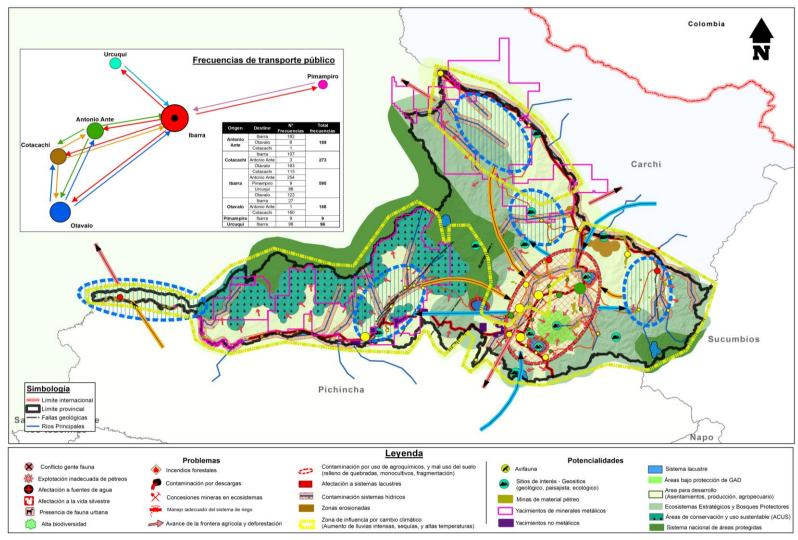


Gráfico 1. Modelo Territorial Actual 2020 - Provincia de Imbabura

Fuente: Diagnóstico PDOT 2020.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

b) Propuesta, este apartado describe el direccionamiento estratégico, considerando la Visión provincial, objetivos estratégicos, políticas, estrategias, resultados y metas acordadas, así como el modelo deseado a implementar para el logro de objetivos propuestos, descritos en programas y proyectos por competencias.

La propuesta del PDOT, contiene los siguientes aspectos más relevantes:

VISIÓN DE LA PROVINCIA

La visión provincial establecida en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, al incorporar a Imbabura como Geoparque Mundial, y definida de forma participativa es la siguiente:

"Imbabura, Geoparque Mundial de la UNESCO al 2030, es un territorio resiliente, referente nacional de desarrollo integral sostenible, con planificación y uso eficiente de los recursos hídricos, que articula su diversidad cultural, productiva y turística con la conservación de sus lagos, cuencas hidrográficas y patrimonio natural. Innova, emprende y garantiza la seguridad y soberanía alimentaria. Cuenta con un sistema vial eficiente que permite la movilidad de la población y transporte de bienes y servicios. Gestiona responsablemente los patrimonios ambientales, sociales y culturales de la provincia, incorporando la prevención y mitigación de riesgos naturales, y climáticos. Promueve el respeto y cumplimiento de los derechos constitucionales" (PDOT PROVINCIAL 2019-2023).

VISIÓN INSTITUCIONAL

La visión institucional vigente es la siguiente:

El GAD Provincial de Imbabura, se consolida como una Institución de derecho público, autónoma, descentralizada, transparente, eficiente, equitativa, incluyente y solidaria, líder del desarrollo económico, social y ambiental provincial. (Estatuto Orgánico por Procesos, 2019).

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional vigente establece que:

El GAD Provincial de Imbabura es la Institución encargada de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Provincial Participativo, fortaleciendo la productividad, la vialidad, el manejo adecuado de sus recursos naturales y promoviendo la participación ciudadana, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (Estatuto Orgánico por Procesos, 2019).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT

Los objetivos estratégicos como ejes del desarrollo provincial dentro de las competencias y funciones establecidas en el marco normativo vigente y PDOT provincial, son los siguientes:

Cuadro Nro. 1.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo - PDOT

COMPONENTE TERRITORIAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIA / FUNCIÓN	POLÍTICA PÚBLICA LOCAL	
BIOFÍSICO	Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y	Gestión ambiental provincial	Fortalecer la gestión ambiental mediante: el incremento de área naturales bajo protección, la investigación y monitoreo para valoración de la biodiversidad, la forestación y restauració forestal, la educación ambiental; propiciando la resilienc territorial al riesgo climático en Imbabura Geoparque Mundial.	
	regularización ambiental en Imbabura Geoparque Mundial.		Fortalecer la regularización y control ambiental de proyectos, obras o actividades en la provincia de Imbabura Geoparque Mundial .	
	Fortalecer los sectores productivos: agropecuario, artesanal, industrial, de servicios, turísticos y otros relacionados; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura.		Impulsar el fomento productivo de los sectores artesanales, turísticos y agropecuarios en la provincia de Imbabura mejorando las capacidades locales mediante la articulación interinstitucional de los actores público - privado y académico.	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promover la rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de riego, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos de la provincia de Imbabura.	Planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego	Impulsar la construcción de sistemas de riego y/o mejoramiento de la infraestructura hidráulica existente, con enfoque de gestión integral de las unidades hidrográficas, para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego; incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.	
SOCIO CULTURAL	Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir.	Grupos de atención prioritaria	Promover el bienestar integral de la población a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en los grupos de atención prioritaria con enfoque intersectorial en la Provincia de Imbabura.	
	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.	Fortalecer el Parlamento de Imbabura como máxima instancia de Participación Ciudadana provincial, para mejorar la planificación participativa e igualitaria en territorio.	

COMPONENTE TERRITORIAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIA / FUNCIÓN	POLÍTICA PÚBLICA LOCAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD,	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia	Planificar, construir y mantener el sistema vial de	Planificar y diseñar proyectos de infraestructura, incorporando la gestión integral de riesgos de desastres naturales, cambio climático y efectos postpandemia COVID - 19.
ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	para el desarrollo economico de la provincia	ámbito provincial.	Mejorar y mantener la red vial provincial y demás obras de infraestructura física considerando la gestión integral de riesgos y efectos postpandemia COVID-19.
	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.	Fortalecer la planificación territorial, el uso de sistemas de información geográfica y la gestión integral de riesgos como elementos fundamentales del desarrollo de la provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional.	Todos los demás procesos habilitantes y agregadores de valor de la función de ejecución y administración correspondiente al Orgánico Estructural del GAD Provincial de Imbabura.	Fortalecer la Planificación Institucional, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial para mejorar la capacidad de respuesta del Gobierno Provincial de Imbabura, ante las demandas de la ciudadanía.
EJES	Fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias del GAD provincial de Imbabura y mantener el estatus de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.	Cooperación Internacional	Promover el desarrollo local, mediante la gestión efectiva de la cooperación internacional.
TRANSVERSALES	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.	Fortalecer la planificación territorial, el uso de sistemas de información geográfica y la gestión integral de riesgos como elementos fundamentales del desarrollo de la provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2019 – 2023.

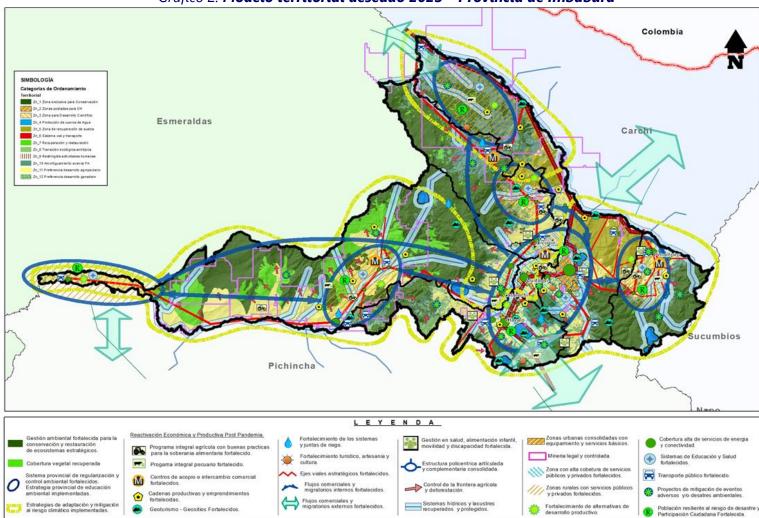


Gráfico 2. Modelo territorial deseado 2023 - Provincia de Imbabura

Fuente: Direcciones Generales de la Prefectura de Imbabura, 2020. Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. El Modelo Territorial Deseado, se ha diseñado como la proyección de la imagen ideal de la provincia, este modelo guía la ejecución de los programas planteados de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, siguiendo la metodología de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El Modelo Territorial Deseado de la provincia de Imbabura muestra por un lado la visión definida por la población y las respectivas intervenciones que se realizarán con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos planteados y por otro, se articula de manera directa a los lineamientos nacionales de:

- Impulsar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental para generar igualdad de oportunidades para garantizar la calidad de vida, considerando las particularidades naturales y culturales del territorio.
- El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, que es la relación entre los asentamientos humanos (urbanos y rurales), los sistemas productivos a través de infraestructura para la movilidad de las personas, el intercambio de bienes, servicios, información y conocimiento.
- La gestión territorial y gobernanza multinivel que promueva la coordinación entre las instituciones de los niveles de gobierno local y central para el cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Estrategia Territorial Nacional.
- c) Modelo de gestión, describen las instancias responsables de la ejecución de los programas y proyectos, la gestión de macroproyectos provinciales, así como el sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación para implementación y ejecución del Plan. Se han considerado lineamientos post pandemia COVID 19, que cambió la realidad económica, política y social a nivel mundial, afectando directamente a la población.

Este componente del PDOT provincial, contiene un conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; determina la estructura organizacional del GAD que se ha implementado de acuerdo con las necesidades y articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El Modelo de Gestión provincial contiene cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

3.2. Evaluación de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial y plan de gobierno de la máxima autoridad.

El artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia plantea la obligatoriedad para todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentar junto con el formulario de inscripción un *Plan de Trabajo* que contenga al menos: diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, propuesta de plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero y; mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Las guías para actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitidas por Planifica Ecuador, plantean la importancia de articular los objetivos estratégicos, políticas públicas locales, programas e intervenciones con el **Plan de trabajo de las autoridades electas**.

Acogiendo estas directrices delmarco normativo y técnico, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura, en el proceso de actualización definó sus objetivos estratégicos, políticas locales y programas articulados al Plan de Trabajo presentado por el señor Prefecto y señora Viceprefecta para el período 2019-2023, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 2.- Articulación Objetivos Estratégicos y Políticas PDOT – Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta (2019-2023)

Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2019-2023	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023			
Gestión ambiental	Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y regularización ambiental en Imbabura Geoparque Mundial.	 Impulsar la conservación ecosistémica y el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales. Promover y fomentar la gestión de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico, suelos y biodiversidad. 			
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer los sectores productivos: agropecuario, artesanal, industrial, de servicios, turísticos y otros relacionados; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura	 Fomentar y consolidar el desarrollo de cadenas productivas, fortaleciendo la economía popular y solidaria. Desarrollo agropecuario, turístico, artesanal e industrial. Fomentar y promover el desarrollo social y económico de la provincia. 			

Competencia	Objetivo estratégico PDOT 2019-2023	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Cooperación Internacional	Fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias del GAD provincial de	 Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional SUR-SUR, intercambio de experiencias técnicas con las Redes internacionales de geoparques. Gestión de recursos de la CINR, para el
	Imbabura y mantener el estatus de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.	cumplimiento de las competencias del GAD Provincial en las áreas de: ambiente, recursos hídricos, fomento productivo y acción social.
		 Consolidar el posicionamiento de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.
		 Desarrollo de buenas prácticas con criterios de sostenibilidad y resiliencia en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.
Vialidad	Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia	Mejorar la infraestructura vial basados en los Planes Provinciales
Riego y drenaje	Promover la rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de riego, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos de la provincia de Imbabura	Mejorar la infraestructura de riego, basados en los Planes Provincial
		Fortalecer la gobernabilidad, la participación ciudadana, los procesos de participación
Planificación del desarrollo y	Incrementar la efectividad del Sistema	Fomentar la solidaridad comunitaria a través del presupuesto participativo.
ordenamiento territorial	de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	 Consolidar la identidad plurinacional e intercultural de la provincia.
Grupos de atención	Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria,	 Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
prioritaria	mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir	 Fomentar y promover el desarrollo social y económico de la provincia.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2019-2023. PDOT provincial 2019 – 2023.

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Así mismo, el artículo 51 del mismo cuerpo legal, señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deben reportar anualmente al ente rector de la Planificación Nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

En concordancia con el marco normativo anterior, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD), propuesto por el ente rector de la Planificación Nacional.

El 01 de diciembre de 2016, mediante Oficio No. SENPLADES-SZIN-2016-1193-OF, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, entrega a la Prefectura de Imbabura las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contiene la metodología para la definición de metas anuales, para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta anual y del avance físico y presupuestario de los proyectos de inversión. La Dirección General de Planificación, a través de sus Unidades de Gestión realiza los Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2019-2023, y en este caso del ejercicio fiscal 2020, con los siguientes resultados generales:

Cuadro Nro. 3.- Articulación metas PDOT - Plan de Trabajo Prefecto Viceprefecta (2019-2023)

Competencia/Unidad Metas administrativa Planificadas 2020		Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Gestión ambiental	6	 Impulsar la conservación ecosistémica y el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales. Promover y fomentar la gestión de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico, suelos y biodiversidad.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	8	 Fomentar y consolidar el desarrollo de cadenas productivas, fortaleciendo la economía popular y solidaria. Desarrollo agropecuario, turístico, artesanal e industrial.
Cooperación Internacional		 Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional SUR- SUR, intercambio de experiencias técnicas con las Redes internacionales de geoparques.
		 Gestión de recursos de la CINR, para el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial en las áreas de: ambiente, recursos hídricos, fomento productivo y acción social.
	5	 Consolidar el posicionamiento de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.
		 Desarrollo de buenas prácticas con criterios de sostenibilidad y resiliencia en Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Competencia/Unidad administrativa	Metas Planificadas 2020	Objetivos estratégicos Plan de Trabajo 2019-2023
Vialidad	5	 Mejorar la infraestructura vial basados en los Planes Provinciales
Riego y drenaje	2	Mejorar la infraestructura de riego, basados en los Planes Provincial
Planificación del desarrollo y		 Fortalecer la gobernabilidad, la participación ciudadana, los procesos de participación
ordenamiento territorial	1	 Fomentar la solidaridad comunitaria a través del presupuesto participativo.
		 Consolidar la identidad plurinacional e intercultural de la provincia.

Fuente: Plan de Trabajo Prefecto – Viceprefecta 2019-2023.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia para el período 2019-2023 registra 72 metas; de las cuales, las 27 metas planificadas para cumplirse en el año 2020, que han sido cumplidas con un avance de entre el 90 y el 100%.

Cuadro Nro. 4.- Cumplimiento de metas PDOT 2019 - 2023

	Metas		Cumplimiento	
Año	Planificadas	Cumplida	Parcialmente cumplida	Incumplida
2020	27	27	0	0

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR – Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023).

3.3. Presupuesto Institucional

La Prefectura de Imbabura, para el año 2020 se proyectó y aprobó mediante dos (2) sesiones de Consejo el Presupuesto 2020 Institucional por USD. 27.513.797,84, sobre la base del Acuerdo Ministerial Nro. 00115 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas **el 27 de noviembre del 2018** período en el cual, no se conocía nada sobre la pandemia COVID-19, que por el momento hasta la presente fecha afecta a todo el mundo.

El proceso de elaboración y aprobación fue llevado a cabo durante el último cuatrimestre del año 2019, de los cuales para este análisis de proyección de ingresos se tomaron los valores proyectados para la elaboración del Plan Operativo Anual POA 2020, siguiendo las disposiciones del Art. 236 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; como se observa en *el cuadro Nro. 04*.

Cuadro Nro. 5.- Proyección de gastos 2020

DETALLE:	PROYECTADO
GASTOS CORRIENTES	\$ 8.454.194,70
Gastos en el personal	\$ 3.857.141,45
Bienes y servicios de consumo	\$ 0,00
Gastos financieros	\$ 779.079,06
Otros gastos	\$ 16.800,00
Transferencias corrientes	\$ 213.680,00
Asignación POA 2021 corriente	\$ 3.587.494,19
GASTOS DE CAPITAL E INVERS.	\$ 16.658.934,88
Gastos en personal para inversión	\$ 4.848.379,40
Transferencias y donaciones para inversión	\$ 123.500,00
Competencia de riego	\$ 438.990,00
Asignación POA inversión (P-Participativo)	\$ 11.248.065,48
Asignación POA inversión (PAS-GPI)	\$0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 2.400.668,26
Amortización de la deuda interna	\$ 2.400.668,26
TOTAL GASTOS >>>	\$ 27.513.797,84

Fuente: GAD Provincial de Imbabura. Dirección General de Planificación

La crisis económica del país producida por la pandemia COVID-19, obligó al Gobierno Nacional a tomar medidas de ajuste económico en toda la estructura del Estado, y a través de la Asamblea Nacional <u>se modificaron las asignaciones presupuestarias a las entidades de todos sus niveles del sector público a través de la reforma a la Ley, descritas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; reformada con la aprobación y puesta en vigencia de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas el 24 de julio del 2020.</u>

El Ministerio de Economía y Finanzas una vez aprobada esta Ley emitió dos (3) Acuerdos Ministeriales, siendo este el Nro. 049-2021, Nro. 079-2021, y el Nro. 092, éste último aprobado el 04 diciembre del 2020, quedando a la espera un nuevo instrumento que determinen la asignaciones definitivas del período 2020.

El presupuesto total consolidado de la Prefectura de Imbabura para el ejercicio económico 2020 fue de USD. 52.959.126,48 que se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 6.- Presupuesto de Ingresos

DETALLE DEL INGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	% COD	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV = DV/COD	% REC= REC/COD
Ingresos corrientes	\$ 8.157.394,70	15,40%	\$ 5.927.543,20	\$ 5.261.420,06	72,66%	88,76%
Ingresos de capital	\$ 22.882.050,93	43,21%	\$ 16.989.143,74	\$ 11.786.580,90	74,25%	69,38%
Ingresos financiamiento	\$ 21.919.680,85	41,39%	\$ 15.716.075,67	\$ 4.545.109,10	71,70%	28,92%
TOTAL INGRESOS >>>	\$ 52.959.126,48	100%	\$ 38.632.762,61	\$ 21.593.110,06	72,95%	55,89%

Fuente: Dirección General Financiera (Liquidación Presupuestaria 2020).

Gráfico 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020



Fuente: Dirección General Financiera (Liquidación Presupuestaria 2020).

Los gastos presupuestados de la Prefectura de Imbabura para el 2020 ascendieron USD. 52.959.126,48; y en función de la liquidación presupuestaria, su ejecución corresponde al 53.85% para gastos comprometidos y el 43,34% para gastos devengados:

Cuadro Nro. 7.- Presupuesto de Gastos

DETALLE DE GASTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	% COD	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% DEV = CMP/COD	% DEV= DEV/COD
Egresos corrientes	\$ 7.051.667,89	13.32%	\$ 5.800.744,82	\$ 5.558.878,98	82,26%	78,83%
Egresos de capital e Inv.	\$ 44.101.182,58	83.27%	\$ 20.958.736,32	\$ 15.635.397,10	47,52%	35,45%
Aplicación de financiamiento	\$ 1.806.276,01	3.41%	\$ 1.757.556,60	\$ 1.757.364,51	97,30%	97,29%
TOTAL INGRESOS >>>	\$ 52.959.126,48	100%	\$ 28.517.037,74	\$ 22.951.640,59	53,85%	43,34%

Fuente: Dirección General Financiera (Liquidación Presupuestaria 2020).

3.4. Presupuesto Participativo

La Prefectura de Imbabura desde el 2015 ha implementado y puesto en vigencia a través de Ordenanzas el Sistema de Participación Ciudadana Provincial denominado Parlamento Imbabura, representa la máxima instancia de Participación Ciudadana en la provincia. En la cual funcionan en algunos niveles como el Comité de Gestión, Consejo de Planificación, Foros Permanentes de: a) Productividad, b) Vialidad, y c) Recursos Hídricos y Ambiente.

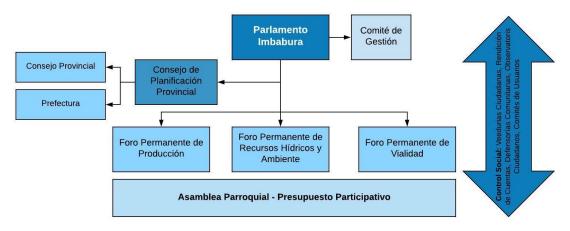


Gráfico 4. Esquema del Sistema de Participación Ciudadana

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial. 2021.

Las Ordenanzas que regulan las instancias y mecanismos de participación ciudadana provincial son:

- 1. Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en la provincia de Imbabura, aprobada en dos sesiones extraordinarias el 15 y 20 de octubre de 2014.
- 2. Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Parlamento Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente, Consejo de Planificación Provincial, Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana de Imbabura, aprobada en dos debates el 12 de agosto y 15 de septiembre del 2015.
- 3. Primera Reforma a la Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, aprobada por las autoridades del Consejo Provincial en dos debates el 12 y 20 de junio de 2020.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana implementados en el GAD Provincial de Imbabura se encuentra el *Presupuesto Participativo*, que desde el 2015 se implementó como política provincial, de conformidad con el marco normativo constitucional, y Códigos Orgánicos, tanto de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, como el Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en la que la ciudadanía participa en la planificación y priorización de programas y proyectos que ejecuta el GAD Provincial, regulados por Ordenanza.

Para el ejercicio económico 2020, la asignación del Presupuesto Participativo fue de USD. 3'506.116,64 calculados y distribuidos de la siguiente manera:

El cálculo de la asignación de recursos a través del Presupuesto Participativo, inica de la asignación neta del Gasto de Inversión; es decir, descontados los gastos de inversión comprometidos como son remuneraciones del personal de inversión y otros gastos comprometidos de acuerdo con las disposiciones legales. No se considera como presupuesto de inversión el presupuesto asignado para el Gasto de Financiamiento, y las asignaciones exclusivas para la ejecución de programas y proyectos de la competencia de Riego y Drenaje que aprueba y asigna SENAGUA, entre otros gastos comprometidos institucionalmente.

Del gasto de inversión neto, el 30% se asigna al Presupuesto Participativo y el 70% restante se asigna al presupuesto de programas, proyectos y actividades programáticas Estratégicas de la provincia, aí com para el funcionamiento de las Unidades de Gestión de la Prefectura.

En la distribución presupuestaria del Presupuesto participativo, se considera algunos factores para la distribución equitativa del presupuesto participativo por parroquias, estos son:

- Extensión territorial (20%),
- Necesidades Básicas Insatisfechas NBI por parroquias (40%); y,
- Número de habitantes de cada parroquia rural(40%)
- Asignación presupuestaria fija de base mínima de USD 40.000 para cada parroquia.

De conformidad con la Ordenanza de Presupuesto Participativo, en cada parroquia rural se realiza una Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo, que permite analizar la problemática, identificar prioridades y jerarquizar los proyectos de acuerdo al nivel de importancia para financiarlos, cumpliendo de esta manera el Art. 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, que dispone *que las prioridades deben estar dentro de la programación del Plan de Desarrollo Provincial y competencias provinciales*.

Los proyectos priorizados en cada parroquia rural se someten a viabilidades técnicas, legales y financieras previa la elaboración de los estudios que lo sustenten, de conformidad con el Art. 56 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para luego incorporarlos al Plan Operativo Anual y la Plan Anual de Contratación, en este caso del ejercicio económico 2020. Los proyectos aprobados son promocionados y difundidos por diferentes medios comunicacionales y luego de acuerdos consensuados respecto de sus contenidos y logotipos.

La Dirección de General de Planificación realiza el seguimiento a lo planificado con presupuesto participativo y presentar informes periódicos las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados y ciudadanía. La asignación del Presupuesto participativo en el 2020 es la siguiente:

Cuadro Nro. 8.- Asignación del presupuesto 2020 para las parroquias rurales según: NBI, Población y Superficie Territorial

CANTÓN	PARROQUIA RURAL	FACTOR DE NBI	FACTOR DE POBLACIÓN	FACTOR DE SUPERFICIE TERRITORIAL	CANTIDAD FIJA POR PARROQUIA	ASIGNACIÓN PTO. PARTICIPATIVO 2020
	Ambuquí	\$ 25.542,00	\$ 29.556,22	\$ 11.872,05	\$ 40.000,00	\$ 106.970,26
	Angochagua	\$ 32.382,38	\$ 17.609,93	\$ 11.129,21	\$ 40.000,00	\$ 101.121,53
	La Carolina	\$ 36.166,60	\$ 14.780,32	\$ 27.011,12	\$ 40.000,00	\$ 117.958,03
	La Esperanza	\$ 19.140,89	\$ 39.738,41	\$ 3.311,63	\$ 40.000,00	\$ 102.190,93
Ibarra	Lita	\$ 30.247,15	\$ 18.074,17	\$ 17.252,09	\$ 40.000,00	\$ 105.573,41
	Salinas	\$ 0,00	\$ 9.395,21	\$ 7.395,33	\$ 40.000,00	\$ 56.790,53
	San Antonio	\$ 0,00	\$ 94.562,21	\$ 2.765,45	\$ 40.000,00	\$ 137.327,66
	Sub total:	\$ 143.479,02	\$ 223.716,47	\$ 80.736,87	\$ 280.000,00	\$ 727.932,36
	Imbaya	\$ 29.530,34	\$ 7.056,35	\$ 1.079,48	\$ 40.000,00	\$ 77.666,18
A 4 ! -	Natabuela	\$ 0,00	\$ 31.183,25	\$ 991,90	\$ 40.000,00	\$ 72.175,15
Antonio	Chaltura	\$ 1.430,79	\$ 17.362,34	\$ 1.614,44	\$ 40.000,00	\$ 60.407,57
A 4 -	San Roque	\$ 14.534,54	\$ 55.960,07	\$ 1.725,32	\$ 40.000,00	\$ 112.219,93
Ante	Sub total:	\$ 45.495,67	\$ 111.562,01	\$ 5.411,15	\$ 160.000,00	\$ 322.468,83
	6 de Julio de Cuellaje	\$ 26.389,05	\$ 8.687,80	\$ 17.169,62	\$ 40.000,00	\$ 92.246,48
	Apuela	\$ 28.264,03	\$ 8.904,45	\$ 19.125,39	\$ 40.000,00	\$ 96.293,86
	García Moreno	\$ 35.204,90	\$ 58.294,50	\$ 97.980,08	\$ 40.000,00	\$ 231.479,47
	Imantag	\$ 34.191,64	\$ 24.118,05	\$ 21.520,28	\$ 40.000,00	\$ 119.829,97
6.4	Peñaherrera	\$ 24.915,26	\$ 8.024,61	\$ 11.564,29	\$ 40.000,00	\$ 84.504,16
Cotacachi	Plaza Gutiérrez	\$ 33.764,08	\$ 2.422,86	\$ 7.757,14	\$ 40.000,00	\$ 83.944,08
	Quiroga	\$ 6.125,00	\$ 31.506,00	\$ 3.179,46	\$ 40.000,00	\$ 80.810,47
	Vacas Galindo	\$ 31.605,92	\$ 3.408,80	\$ 5.097,16	\$ 40.000,00	\$ 80.111,88
	Sub total:	\$ 220.459,88	\$ 145.367,07	\$ 183.393,42	\$ 320.000,00	\$ 869.220,37
	Dr. Miguel Egas (Peguche)	\$ 21.761,19	\$ 25.895,40	\$ 942,52	\$ 40.000,00	\$ 88.599,12
	Eugenio Espejo	\$ 27.803,54	\$ 39.013,32	\$ 2.646,26	\$ 40.000,00	\$ 109.463,11
	González Suárez	\$ 23.677,32	\$ 29.856,86	\$ 4.754,65	\$ 40.000,00	\$ 98.288,83
	Pataquí	\$ 36.889,94	\$ 1.428,07	\$ 917,41	\$ 40.000,00	\$ 79.235,42
04	San José de Quichinche	\$ 32.501,68	\$ 44.946,67	\$ 15.610,49	\$ 40.000,00	\$ 133.058,85
Otavalo	San Juan de Ilumán	\$ 23.532,43	\$ 45.521,44	\$ 1.938,32	\$ 40.000,00	\$ 110.992,18
	San Pablo	\$ 12.041,63	\$ 52.502,63	\$ 6.036,81	\$ 40.000,00	\$ 110.581,07
	San Rafael	\$ 26.721,60	\$ 28.747,12	\$ 1.702,83	\$ 40.000,00	\$ 97.171,55
	Selva Alegre	\$ 32.603,00	\$ 8.484,42	\$ 8.241,93	\$ 40.000,00	\$ 89.329,36
	Sub total:	\$ 237.532,32	\$ 276.395,95	\$ 42.791,22	\$ 360.000,00	\$ 916.719,49
	Chugá	\$ 40.070,80	\$ 4.885,51	\$ 4.668,74	\$ 40.000,00	\$ 89.625,04
Dimensius	Mariano Acosta	\$ 26.699,06	\$ 6.985,61	\$ 12.409,76	\$ 40.000,00	\$ 86.094,43
Pimampiro	San Francisco de Sigsipamba	\$ 27.647,07	\$ 5.738,81	\$ 15.727,91	\$ 40.000,00	\$ 89.113,79
	Sub total:	\$ 94.416,92	\$ 17.609,93	\$ 32.806,41	\$ 120.000,00	\$ 264.833,26
	Cahuasquí	\$ 14.720,07	\$ 8.970,77	\$ 10.504,46	\$ 40.000,00	\$ 74.195,30
	La Merced de Buenos Aires	\$ 26.646,72	\$ 9.368,68	\$ 41.868,20	\$ 40.000,00	\$ 117.883,60
Hanner	Pablo Arenas	\$ 14.207,28	\$ 10.482,84	\$ 5.195,73	\$ 40.000,00	\$ 69.885,85
Urcuquí	San Blas	\$ 15.631,77	\$ 14.921,80	\$ 7.000,08	\$ 40.000,00	\$ 77.553,66
	Tumbabiro	\$ 13.857,00	\$ 8.051,14	\$ 3.515,79	\$ 40.000,00	\$ 65.423,92
	Sub total:	\$ 85.062,85	\$ 51.795,23	\$ 68.084,26	\$ 200.000,00	\$ 404.942,33

FUENTE: Dirección General de Planificación. Plan Operativo Anual POA 2020.

Las asignaciones del presupuesto participativo se lo realiza a cada parroquia rural, y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, de las Asambleas virtuales realizadas por el Estado de Emergencia, se identificaron en primera instancia un banco de proyectos en las siguientes áreas y competencias provinciales:

Cuadro Nro. 9.- Resumen de proyectos de presupuesto participativo 2020

COMPETENCIA	UNIDAD DE GESTIÓN	MONTO 2020	%
VIALIDAD RURAL	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	\$ 2.327.512,39	66,38%
FOMENTO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 463.684,94	13,23%
RIEGO Y DRENAJE	DIRECCIÓN DE RIEGO	\$ 426.867,74	12,17%
AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	\$ 238.051,57	6,79%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE COOP. INTERNACIONAL	\$ 50.000,00	1,43%
	TOTAL GENERAL >>>	\$ 3.506.116,64	100,00%

FUENTE: Dirección General de Planificación. Plan Operativo Anual POA 2020.

Las prioridades identificadas en las Asambleas parroquiales, requieren el mantenimiento vial con el 66,38%, proyectos de desarrollo económico que fomenta la producción agropecuaria con el 13,23%, Riego y drenaje con el 12,17%, ambiente el 6,79% y Cooperación Internacional el 1,43% para desarrollar el Geoparque Mundial Imbabura.

3.5. Plan Oerativo Anual – POA 2020

El Plan Operativo Anual 2020, de acuerdo a las actividades programaticas fue aprobado mediante Ordenanza Presupuesto 2020 Ref. 04 – 2019, mediante dos sesiones efectuadas los el 20 y 22 de noviembre del 2019, en la cual se estimó un monto de USD. 15.274.549,67, distribuidos por Unidades de Gestión de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 10.- Límites presupuestarios para elaboración del POA 2020

DIRECCIÓN GENERAL	POA 2020 (\$)
01 Vialidad e Infraestructura	3.214.250,00
02 Gestión de la Fiscalización	14.800,00
03 Desarrollo Económico	907.900,00
04 Planificación	151.100,00
05 Recursos Hídricos	661.249,03
06 Gestión Ambiental	579.450,90
07 Cooperación Internacional	71.400,00
08 Contratación Pública	0,00
09 Procuraduría Síndica	1.500,00
10 Comunicación Estratégica	292.401,76
11 Gestión Administrativa	3.234.307,10
12 Gestión Financiera	8.755,00
13 Talento Humano	329.860,00
14 Tecnologías de la Información	890.059,24
15 Secretaría General y Atención a la Ciudadanía	11.400,00
16 Grupos de Atención Prioritaria a través PAS	1.400.000,00
17 Proyectos Presupuesto Participativo	3.506.116,64
TOTALES >>>	\$ 15.274.549,67

Fuente: Ordenanza Presupuesto 2020 Ref. 04 – 2019.

En el Plan Operativo Anual Consolidando del 2020, la asignación en el gasto en cada Unidades de Gestión de la Prefectura de Imbabura, sin incluir las remuneraciones de servidores públicos y trabajadores, así como no se consideran gastos de financiamiento para el pago de capital e intereses de créditos institucionales con el Banco del Estado u otros Organismos, es el siguiente:

Cuadro Nro. 11.- Plan Operativo Anual consolidado por Unidades de Gestión

UNIDADES DE GESTIÓN	CODIFICADO (POA)	COMPROMETIDO	DEVENGADO
01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	\$ 27.645.833,48	\$ 13.584.143,96	\$ 10.451.787,88
02. Dirección General de Fiscalización	\$ 32.455,00	\$ 13.483,66	\$ 13.483,66
03. Dirección General de Desarrollo Económico	\$ 2.196.338,40	\$ 1.642.851,07	\$ 1.259.455,37
04. Dirección General de Planificación	\$ 227.887,00	\$ 74.472,50	\$ 72.915,70
05. Dirección General de Recursos Hídricos	\$ 6.419.537,03	\$ 1.865.301,42	\$ 673.132,61
06. Dirección General de Ambiente	\$ 1.700.327,67	\$ 561.056,97	\$ 527.049,09
07. Dirección General de Cooperación Internacional	\$ 167.096,00	\$ 84.780,51	\$ 62.076,51

Total general	\$ 46.129.978,89	\$ 22.594.256,04	\$ 16.767.010,37
16. Patronato de Acción Social	\$ 1.181.000,00	\$ 1.181.000,00	\$ 1.181.000,00
15. Secretaría General	\$ 13.400,00	\$ 5.390,19	\$ 5.178,45
14. Dirección General de Tecnologías de la Información	\$ 1.297.555,24	\$ 564.142,88	\$ 152.478,80
13. Dirección General de Talento Humano	\$ 347.121,31	\$ 161.871,83	\$ 161.871,83
12. Dirección General Financiera	\$ 37.315,00	\$ 30.815,36	\$ 30.815,36
11. Dirección General Administrativa	\$ 4.392.772,36	\$ 2.607.061,10	\$ 2.036.570,67
10. Dirección General de Comunicación Estratégica	\$ 423.365,40	\$ 178.751,04	\$ 138.060,89
09. Procuraduría Síndica	\$ 47.975,00	\$ 39.133,55	\$ 1.133,55

Fuente: Dirección General de Planificación (Sistema GPR - YUPAK 2020).

Procesos de la Prefectura de Imbabura

En el Estatuto Orgánico por Procesos vigente, aprobado en el 2019, de acuerdo con las normas legales, establece cuatro procesos para la gestión institucional, que son los siguientes:

- 1) Procesos Gobernantes Nivel Directivo
- 2) Procesos Agregadores de Valor Nivel Operativo
- 3) Procesos Habilitantes Nivel de Apoyo y Asesoría
- 4) Procesos Desconcentrados

Asignación de recursos económicos por procesos

Los programas y proyectos que se ejecutan en el Plan Operativo Anual 2020, responden a la planificación operativa definida en los ejes de acción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y a los procesos de planificación con la ciudadanía, que a través del Presupuesto Participativo se ha implementado. Por procesos, se distinguen los siguientes grupos de Direcciones Generales departamentales:

Cuadro Nro. 12.- Distribución del Plan Operativo Anual 2020 por procesos

UNIDADES DE GESTIÓN	CODIFICADO (POA)	%
01. Agregadores de Valor	\$ 38.389.474,58	83,22%
01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	\$ 27.645.833,48	59,93%
02. Dirección General de Fiscalización	\$ 32.455,00	0,07%
03. Dirección General de Desarrollo Económico	\$ 2.196.338,40	4,76%
04. Dirección General de Planificación	\$ 227.887,00	0,49%
05. Dirección General de Recursos Hídricos	\$ 6.419.537,03	13,92%
06. Dirección General de Ambiente	\$ 1.700.327,67	3,69%
07. Dirección General de Cooperación Internacional	\$ 167.096,00	0,36%
02. Asesoría	\$ 471.340,40	1,02%
09. Procuraduría Síndica	\$ 47.975,00	0,10%
10. Dirección General de Comunicación Estratégica	\$ 423.365,40	0,92%

03. Apoyo	\$ 6.088.163,91	13,20%
11. Dirección General Administrativa	\$ 4.392.772,36	9,52%
12. Dirección General Financiera	\$ 37.315,00	0,08%
13. Dirección General de Talento Humano	\$ 347.121,31	0,75%
14. Dirección General de Tecnologías de la Información	\$ 1.297.555,24	2,81%
15. Secretaría General	\$ 13.400,00	0,03%
04. Desconcentrada	\$ 1.181.000,00	2,56%
16. Patronato de Acción Social	\$ 1.181.000,00	2,56%
- · · ·	† 46 420 070 00	100.000/
Total general >>>	\$ 46.129.978,89	100,00%

Fuente: Dirección General de Planificación (Sistema GPR – YUPAK 2020).

De acuerdo con el siguiente gráfico, se puede observar que el 83% de Plan Operativo se encuentra en los procesos Agregadores de Valor (principalmente para vialidad, riego y drenaje, fomento productivo y ambiente), el 13% en las Unidades de Apoyo, el 1% en las de Asesoría y el 3% se transfiere a la Unidad Desconcentrada de la Prefectura de Imbabura.

04. Desconcentrada; \$ 1.181.000,00; 03. Apoyo; ■ 01. Agregador de Valor 3% \$ 6.088.163,91; 13% ■ 02. Asesoría 02. Asesoría; ■ 03. Apoyo \$ 471.340,40; 1% ■ 04. Desconcentrada 01. Agregador de Valor; \$ 38.389.474.58: 83%

Gráfico 5. Procesos de la Prefectura de Imbabura

Fuente: Dirección General de Planificación (Sistema GPR – YUPAK 2020).

Procesos Agregadores de Valor

En los procesos Agregadores de Valor, se encuentran las Unidades de Gestión Operativa que ejecutan los programas y proyectos del Plan Operativo Anual (POA) relacionados directamente con las competencias del gobierno autónomo descentralizado provincial (Vialidad, Fomento Productivo y Agropecuario, Riego y Drenaje, Proyectos en Cuencas y Microcuencas Hidrográficas), Ambiente, Cooperación Internacional, Planificación Territorial, entre otras que puede darse concurrencia; estas Unidades de Gestión tiene la siguiente asignación presupuestaria.

En el Plan Operativo las inversiones más significativas por el alta demanda de mantenimiento de vías provinciales se realizan en la competencia de Vialidad e Infraestructura Física, con el 77,8% del presupuesto global del Proceso Agregador de Valor, le sigue Recursos Hídricos, Desarrollo Económico y Ambiente respectivamente, mientras que Planificación, Cooperación Internacional y Fiscalización al no ser ejecutores de programas y proyectos de infraestructura gestionan y canalizan requerimientos específicos de apoyo provincial e institucional.

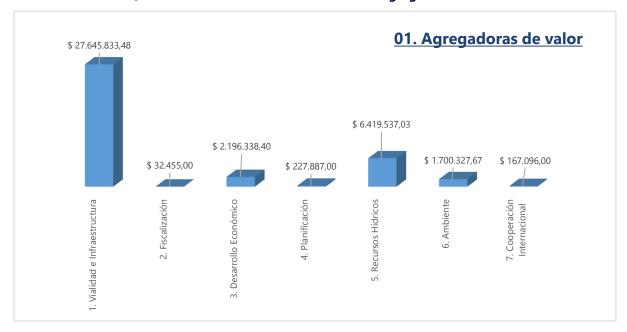


Gráfico 6. Unidades de Gestión de Procesos Agregadores de Valor

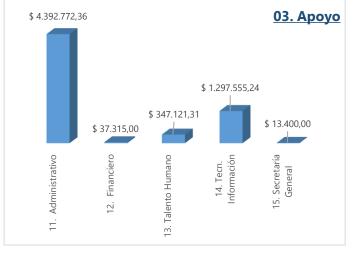
Fuente: Dirección General de Planificación (Sistema GPR – YUPAK 2020).

Procesos Habilitantes de Asesoría y Apoyo

En los procesos habilitantes de Asesoría y Apoyo, se encuentran las Unidades de Gestión Administrativa que ejecutan los programas y proyectos de orden institucional que apoyan y asesoran directamente a las Unidades Operativas y Plan Estratégico Institucional, o dar cumplimiento al marco normativo y administrativo financiero interno, que por función permiten generar productos de asesoría, control financiero y de talento humano, apoyo logístico, informático entre otros, que permiten cumplir con el portafolio de productos institucionales que son demandados por los procesos gobernantes y agregadores de valor; las Unidades de Gestión de este nivel son las siguientes:

03. Asesoría \$423.365,40 \$47.975,00 \$0,00 \$47.975,00 \$10. Comunicación Estratégica

Gráfico 7. Unidades de Gestión de Procesos Habilitantes de Asesoría y Apoyo



Fuente: Dirección General de Planificación (Sistema GPR - YUPAK 2020).

3.6. Resultados de la gestión institucional 2020

Inversión por cantones

La inversión total ejecutada en el ejercicio económico 2020 es de USD. 16.767.010,37; de los cuales por cantones en la provincia de Imbabura se ha invertido USD. 10.865.033,59; varios proyectos donde participan dos o mas cantones se invirtieron USD. 3.320.920,03; y al interior de las Unidades de Gestión de la Prefectura de Imbabura, principalemente para que funcione la institucionalidad y el parque automotor de la prefectura para ejecutar los proyectos de administración directa se invirtió 2.581.0562,75 (sin considerar gastos en personal ni pago de préstamos a entidades financiera del Estado). En los siguientes cuadros se resume la inversión antes indicada:

Cuadro Nro. 13.- Inversión ejecutada del POA por cantones

CANTONES	DEVENGADO
1. Ibarra	\$ 2.362.512,41
2. Otavalo	\$ 1.865.836,76
3. Antonio Ante	\$ 588.668,25
4. Cotacachi	\$ 3.627.552,03
5. Urcuquí	\$ 931.999,84
6. Pimampiro	\$ 1.488.464,33
Tota	al general \$ 10.865.033,59

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

La inversión de proyectos en la que se intervienen entre dos o más cantones se la denomina inversión provincial a través de diferentes proyectos, estos valores son los siguientes:

Cuadro Nro. 14.- Inversión ejecutada del POA en varios cantones

PROVINCIA		DEVENGADO
7. Provincia		\$ 3.320.920,03
	Total general	\$ 3.320.920,03

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Para la ejecución de proyectos bajo administración directa principalmente, la Prefectura de Imbabura incluye dentro del PlanOperativo Anual gastos corrientes y de inversión para el funcionamiento del parque automotor (en repuestos, cobustibles, lubricantes, entre otros...), así como para la gestión institucional logística, operativa y administrativa para la consecución de los programas y proyectos que ejecutan las Unidades Operativas Agregadoras de Valor, la inversión es la siguiente:

Cuadro Nro. 15.- Proyectos y actividades programáticas institucionales

PROVINCIA	DEVENGADO
8. Unidades de Asesoría y Apoyo GAD-PI	\$ 2.581.0562,75
Total general	\$ 2.581.0562,75

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

En el gráfico se presenta las inversiones realizadas a nivel cantonal, donde la Prefectura de Imbabura ha ejecutado proyectos por USD. 10.865.033,59. En el numeral 7, se describe la inversión a nivel provincial, en la que se han ejecutado proyectos que benefician a dos o más cantones un monto por USD. 3.320.920,03 como se muestra en el siguiente gráfico:

Inversión por cantón 6. Pimampiro 5. Urcuquí ... ■ 1 Ibarra 8,88% 5.56% ■ 2. Otavalo 7. Provincia 3. Antonio Ante 4. Cotacachi 21,64% 19,81% ■ 4. Cotacachi 8. GPI ■ 5. Urcuquí 3. Antonio Ante 15,39% 3,51% ■ 6. Pimampiro ■ 7. Provincia 2. Otavalo ■ 8. GPI 11.13% 1. Ibarra 14 09%

Gráfico 8. Inversión 2019 por cantones

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Inversión por competencias

La inversión pública ejecutada de la Prefectura de Imbabura por competencias se las ha realizado en la competencia de Vialidad que representa el 62,3%; mismo que contribuyen a mejorar la conectividad a los principales centros poblados rurales de la provincia, y centros productivos que se encuentran en el sector rural de la provincia; el 4% se invierten en proyectos de Riego y Drenaje que permiten apoyar a la producción de alimentos; en Fomento Productivo se ha invertido el 7% y en gestión ambiental el 2,8%, como se muestra en el siguiente gráfico:

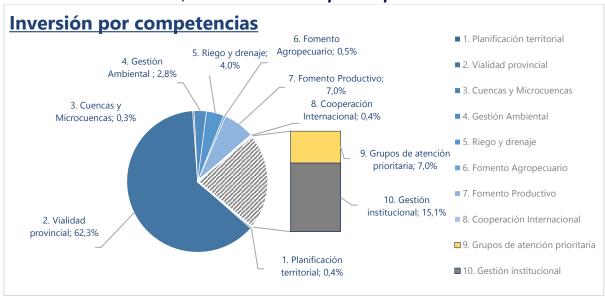


Gráfico 9. Inversión 2020 por competencias

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Cuadro Nro. 16.- Inversión provincial por competencias

COMPETENCIAS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO	% DEVENGADO
1. Planificación territorial	\$ 227.887,00	\$ 72.915,70	32,0%
2. Vialidad provincial	\$ 27.645.833,48	\$ 10.451.787,88	37,8%
3. Cuencas y Microcuencas	\$ 113.903,90	\$ 57.639,25	50,6%
4. Gestión Ambiental	\$ 1.586.423,77	\$ 469.409,84	29,6%
5. Riego y drenaje	\$ 6.419.537,03	\$ 673.132,61	10,5%
6. Fomento Agropecuario	\$ 109.290,27	\$ 79.047,14	72,3%
7. Fomento Productivo	\$ 2.087.048,13	\$ 1.180.408,23	56,6%
8. Cooperación Internacional	\$ 167.096,00	\$ 62.076,51	37,2%
9. Grupos de atención prioritaria	\$ 1.181.000,00	\$ 1.181.000,00	100,0%
10. Gestión institucional	\$ 6.591.959,31	\$ 2.539.593,21	38,5%
Total general	\$ 46.129.978,89	\$ 16.767.010,37	36,35%

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

El análisis de ejecución presupuestaria por competencias se la ha realizado de los proyectos que se encuentran comprometidos presupuestariamente. Porque el Gobierno Central mantiene pendientes asignaciones al GAD provincial por concepto de: Devolución del IVA (Programa FINGAD-Banco de Desarrollo) y asignaciones pendientes no transferidas que se gestiona desde SENAGUA.

A la asignación presupuestaria que se asigna a las unidades operativas agregadoras de valor, en el informe de rendición de cuentas se incorpora la valoración de la inversión de proyectos por Administración Directa; es decir, el mantenimiento vial rutinario que se realiza a través de la maquinaria, técnicos y obreros de la Prefectura de Imbabura. Los resultados son los siguientes:



Gráfico 10. Inversión 2020 y ejecución de proyectos por Unidad de Gestión

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Tipo de proyectos, según financiamiento

En los siguientes cuadros se presenta un resumen general sobre las fuentes de financiamiento de los proyectos que se ejecutan en cada una de las competencias durante el 2020. Los resultados de programas y proyectos ejecutados por tipo de proyectos son los siguientes:

Cuadro Nro. 17.- Inversión provincial por tipo de proyectos

UNIDADES DE GESTIÓN	DEVENGADO	DEVENGADO
01 Estratégico	\$ 9.876.238,36	58,9%
02 Participativo	\$ 1.875.878,43	11,2%
03 Administración Directa	\$ 5.014.893,58	29,9%
Total general >>>	\$ 16.767.010,37	100,0%

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Del gráfico Nro. 04, se puede observar por monto que el 58,9% se ejecutaron bajo la modalidad de Proyectos Estratégicos, el 29,9% fueron ejecutados por Administración Directa y el 11,2% son de Presupuesto Participativo.



Gráfico 11. Inversión 2020 por tipo de proyectos

Fuente: Dirección de Planificación (sistema GPR).

Donde, las siglas en el reporte de este informe, en la columna de tipo del proyecto significa lo siguiente:

- PE: Proyectos Estratégicos
- PP: Proyectos de Presupuesto Participativo
- AD: Administración Directa

Cantón Ibarra

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de un proyecto de servicios agrícolas mecanizados en las comunidades de La Carolina, cantón Ibarra.	100%	85	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para el equipamiento y capacitación en la producción de queso artesanal en las comunidades de El Puerto, El Olival y Urbina de la Parroquia La Carolina, Cantón Ibarra, provincia de Imbabura.	100%	51	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el mejoramiento de la productividad pecuaria en la parroquia de San Antonio, cantón Ibarra.	100%	62	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el mejoramiento de la productividad agrícola en la parroquia de San Antonio, cantón Ibarra.	100%	110	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial La Esperanza para atención de grupos vulnerables por efectos de la Pandemia Covid-19 y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria mediante reactivación Agropecuaria, parroquia La Esperanza, Cantón Ibarra.	100%	500	\$ 6.190,93	\$ 6.190,93
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial La Carolina, cantón Ibarra, para atención de grupos vulnerables, parroquia La Carolina, Cantón Ibarra.	100%	400	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Lita para la implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia Lita, provincia de provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	100%	250	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático en la parroquia La Carolina, cantón Ibarra, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	100%	250	\$ 7.958,03	\$ 7.958,03
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de La Esperanza para el proyecto de protección y conservación del complejo volcánico Imbabura en el marco de Imbabura Geoparque Mundial, parroquia de La Esperanza, cantón Ibarra.	100%	200	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación de la acequia La Isla, en el sector Hostería Chorlaví, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	100%	32	\$ 22.367,00	\$ 21.957,54
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Mejoramiento de la acequia Azaya, en el sector Conjunto Habitacional El Belén, parroquia Alpachaca, cantón Ibarra.	100%	100	\$ 20.100,00	\$ 20.005,69
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación de la acequia baja San Antonio El Dique - Ramal 4, Sector Santa Clara, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	100%	150	\$ 17.000,00	\$ 15.160,30
Riego y drenaje	Construcción de reservorios	PE	Cerramiento del reservorio de Aloburo, parroquia Priorato, cantón Ibarra	100%	38	\$ 11.900,00	\$ 11.396,07
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Reparación de la acequia del óvalo San Liborio Cariyacu, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra	100%	536	\$ 5.654,00	\$ 5.141,56
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PE	Adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,10 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cariyacu - Ramal Santa Lucia Hacienda, barrio Santa Lucia, parroquia Caranqui, cantón Ibarra.	100%	536	\$ 2.212,00	\$ 2.211,84
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Administración Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	181.175	\$ 872.657,33	\$ 872.657,33
Vialidad provincial	Atención a eventos emergentes viales	AD	Programa de intervención vial ante eventos adversos emergentes	100%	193.653	\$ 14.910,00	\$ 14.910,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Estudios de Ingeniería definitivos, I.A., Plan de M. S.S. vial: Asfalto de la vía Ibarra La Quinta del Olivo-Yuracrucito-Añaspamba-Mariano Acosta, Aloburo- Pimán-San Alfonso vía Ambuquí-San Clemente-Lavandero-Chaupi Guaranguí Longitud 91.40Km	100%	9.800	\$ 404.404,00	\$ 404.403,58
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Empedrado y cunetas de la vía desde el sector de Los Corrales de la comunidad Yuracruz a empatar a Casha Cunga en la comunidad de Guaranguisito, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra	100%	12.000	\$ 215.969,00	\$ 206.852,50
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado de las calles de la comunidad Santo Domingo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	100%	19.886	\$ 125.000,00	\$ 133.735,01
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PE	Puente badén y ducto cajón en la quebrada Guatzi del barrio ex Cooperativa 29 de junio, comunidad Rinconada, parroquia Angochagua, cantón Ibarra	100%	3.703	\$ 61.600,00	\$ 60.536,12
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Estudios de ingeniería definitivos, impactos ambientales, plan de mantenimiento, señalización y seguridad vial para el asfaltado de la vía Otavalo-Selva Alegre-cabecera parroquial Pataquí, límite provincia de Pichincha y vía Rumipamba-Chirihuasi, cantones Ibarra y Otavalo, parroquias La Esperanza y Pataquí de longitud 16.30 km". crédito 40345 BDE.	100%	8.988	\$ 61.530,50	\$ 61.530,26
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Construcción de empedrado y cunetas en los accesos al puente Peña Colorada, comunidades Pucahuayco - La Cruz, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	100%	21.388	\$ 47.962,00	\$ 36.682,56
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PE	Arreglo del puente de Rumipamba, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra	100%	8.988	\$ 38.715,00	\$ 38.569,60
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Lita para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	4.088	\$ 22.050,00	\$ 22.050,00
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de La Carolina para la compra de combustible y neumáticos para la retroexcavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial	100%	3.343	\$ 22.050,00	\$ 22.050,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado de la proyección de la calle Ramón Teanga, sector Los Bomberos, parroquia San Antonio, cantón Ibarra	100%	19.886	\$ 21.146,00	\$ 21.145,79
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Salinas para la compra de combustible y neumáticos para la Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	2.125	\$ 13.250,00	\$ 13.250,00
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Legalización de permisos del proyecto Turístico "Parque Acuático Yuyucocha" (Alianza estratégica)	80%	51.265	\$ 20.000,00	\$ 12.284,87
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Ambuquí para adquisición de una retroexcavadora, cantón Ibarra.	100%	6.685	\$ 106.970,26	\$ 106.970,26
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Construcción de obras de arte vial para el mejoramiento de la vía la Chorrera, Parroquia Lita, Cantón Ibarra.	100%	3.081	\$ 99.465,00	\$ 82.199,36
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PP	Construcción de muros de gaviones y mejoramiento de un tramo de la vía Chirihuasi - Paniquindra; y empedrado y obras complementarias de la vía Chirihuasi - Cashaloma, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra	100%	8.988	\$ 65.190,00	\$ 47.651,66
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PP	Contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios definitivos del puente de dos carriles, en el ingreso del centro poblado de la parroquia Ambuquí, cantón Ibarra	100%	6.685	\$ 54.608,00	\$ 54.011,55
			TOTALES >>>			\$ 2.421.859,05	\$ 2.362.512,41

Cantón Antonio Ante

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Cooperación Internacional	Geoparque Imbabura	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Roque para el fortalecimiento de sitios turísticos de la parroquia San Roque, cantón Antonio Ante. (El Artezón, Tolas y Mirador de la comunidad La Esperanza, Hatun Rumi) en el marco de Imbabura Geoparque Mundial.	100%	510	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Roque para la Atención de Grupos Vulnerables, a fin de garantizar su seguridad y la soberanía alimenticia local, mediante la reactivación agrícola, productiva y económica, y entrega de kits de alimentos a las familias afectadas por el COVID-19 en la parroquia de San Roque, cantón Antonio Ante.	100%	700	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Imbaya para el proyecto emprendimiento productivo barrio la Dolorosa, de la parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante.	100%	11	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Imbaya para la atención a los Grupos Prioritarios en la Emergencia Sanitaria por brote de COVID-19 (coronavirus), cantón Antonio Ante.	100%	310	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación del ramal Natabuela de la acequia Peguche San Antonio, mediante la implementación de un paso elevado en la quebrada de Arcos, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante	100%	207	\$ 32.619,00	\$ 32.185,10
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Proyecto de emergencia en Pilascacho, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante	100%	117	\$ 8.500,00	\$ 7.849,03
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación de los sub-ramales Cristóbal Colón y Santa Bernardina, del ramal Lourdes, de la acequia Peguche San Antonio, cantón Antonio Ante.	100%	274	\$ 70,36	\$ 70,36

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PP	Transferencia de recursos al GAPR de Imbaya para el reforzamiento de la bocatoma (I etapa) y revestimiento de 85m de la acequia Santiago de Monjas desde el último túnel hasta el desarenador Nro. 2 (II etapa), parroquia Imbaya, cantón Antonio Ante	100%	157	\$ 48.300,01	\$ 48.300,01
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Administración Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	37.867	\$ 30.754,01	\$ 30.754,01
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PE	Construcción de cunetas desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 1+125 y señalización de la Chaltura-carretera Ibarra-Urcuquí (sector Santiago del Rey), cantón Antonio Ante	100%	4.222	\$ 155.000,00	\$ 155.389,16
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado calle Pérez en la comunidad de La Esperanza, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante	100%	11.500	\$ 125.000,00	\$ 125.726,18
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado de la calle Miguel Ángel De La Fuente, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante	100%	1.200	\$ 116.500,00	\$ 115.405,78
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial rural de San Roque para la construcción de veredas en la vía antigua Sagalahuayco hasta la Comunidad de Pucará, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante.	100%	12.657	\$ 17.988,62	\$ 17.988,62
			TOTALES >>>			\$ 589.732,00	\$ 588.668,25

Cantón Cotacachi

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Cooperación Internacional	Geoparque Imbabura	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Cuellaje para la implementación de señalética de sitios turísticos de la parroquia de Cuellaje, cantón Cotacachi, en el marco de Imbabura Geoparque Mundial.	100%	145	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al gobierno Parroquial de Plaza Gutiérrez, Cantón Cotacachi, para atención de grupos vulnerables por efectos de la pandemia	100%	180	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Apuela para la atención de grupos de atención prioritaria por efecto COVID 19, cantón Cotacachi.	100%	615	\$ 7.293,86	\$ 7.293,86
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para atención de grupos vulnerables por efectos de la pandemia COVID-19, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi	100%	425	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Cuellaje para la atención de grupos de atención prioritaria por efecto COVID-19, parroquia de Cuellaje, cantón Cotacachi.	100%	142	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Gestión ambiental	Gestión para la adaptación y mitigación del cambio climático	PE	Implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y mitigación al cambio climático, en la provincia de Imbabura.	85%	350	\$ 31.680,00	\$ 29.117,76
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos al Gobierno parroquial rural de Peñaherrera para la implementación de cocinas ecológicas, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi.	100%	250	\$ 20.578,88	\$ 20.578,88
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas en la parroquia (segunda etapa), como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia Cuellaje, provincia de provincia de Imbabura	100%	250	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas (segunda y tercera etapa), como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia de Plaza Gutiérrez, cantón Cotacachi.	100%	100	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia Vacas Galindo, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO	100%	250	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la II fase de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO	100%	250	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia de Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO	100%	250	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos al Gobierno parroquial rural de Quiroga para reforestación en la comunidad Ugshapungo, parroquia Quiroga, cantón Cotacachi.	100%	100	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para el fortalecimiento y ampliación de prácticas sostenibles para reducir la presión sobre la fauna silvestre en la parroquia Plaza Gutiérrez, cantón Cotacachi.	100%	250	\$ 7.093,54	\$ 7.093,54
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación del proyecto de riego Cazarpamba, acequia alta, baja y reservorio, Comunidad Cazarpamba, cantón Cotacachi.	100%	30	\$ 185.901,00	\$ 213.650,95
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PE	Contrato complementario al Contrato Nro. 116/2018 para la construcción de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Azama "UNORINCA". competencia de riego 2017.	100%	30	\$ 49.963,00	\$ 24.594,63

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PE	Contrato complementario al cont. 082/2019 para la rehabilitación del proyecto de riego Cazarpamba: acequia alta, baja y reservorio, comunidad Cazarpamba, parroquia Apuela, cantón Cotacachi	100%	30	\$ 29.559,66	\$ 25.210,00
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PP	Revestimiento del canal principal de Imantag que beneficia las juntas de riego de Morlán - Colimbuela (I etapa), parroquia Imantag, cantón Cotacachi.	100%	105	\$ 27.000,00	\$ 28.185,05
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Administración Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	45.338	\$ 2.046.017,95	\$ 2.046.017,95
Vialidad provincial	Atención a eventos emergentes viales	AD	Programa de intervención vial ante eventos adversos emergentes	100%	14.871	\$ 137.392,00	\$ 137.392,00
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado vía de ingreso a la comunidad La Calera, II etapa, parroquia San Francisco, cantón Cotacachi	100%	8.110	\$ 219.000,00	\$ 185.283,51
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Empedrado en vías de la comunidad San Pedro, primera etapa, parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi	100%	9.933	\$ 100.000,00	\$ 104.742,56
Vialidad provincial	Construcción de vías Asfaltadas	PE	Asfaltado de la calle principal de San Miguel de Chontal, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi	100%	6.233	\$ 98.168,00	\$ 99.639,47
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PE	Construcción de cunetas y bordillos en la vía asfaltada Piava Chupa-Piava San Pedro, segunda etapa, parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi	100%	9.933	\$ 80.000,00	\$ 85.278,48
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de recursos al Gobierno Parroquial de García Moreno para la compra de combustible y neumáticos para la retroexcavadora y la compra de combustible para el tractor de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	5.587	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PE	Paso de agua y descarga de aguas lluvias de la vía de ingreso a Apuela hacia el río Apuela, parroquia Apuela, cantón Cotacachi	100%	2.014	\$ 9.685,00	\$ 9.683,43

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Peñaherrera para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	1.815	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Cuellaje para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora de propiedad del Gobierno Parroquial	100%	2.009	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Apuela para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora de propiedad del Gobierno Parroquial	100%	2.059	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PE	Contrato complementario al 19/2019 para la construcción de paso de agua y descarga de aguas lluvias de la vía de ingreso a Apuela hacia el río Apuela, parroquia Apuela, cantón Cotacachi	100%	2.059	\$ 3.872,00	\$ 3.871,85
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PP	Construcción del puente sobre el río San Joaquín, comunidad San Joaquín. parroquia Cuellaje. cantón Cotacachi.	100%	1.965	\$ 162.600,00	\$ 145.565,86
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Adoquinado de varios tramos en las calles internas de la cabecera Parroquial de Cuellaje, Parroquia Cuellaje, Cantón Cotacachi.	100%	2.009	\$ 93.101,00	\$ 92.434,41
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PP	Construcción del empedrado, cunetas y obras complementarias en la vía Peribuela sector Tushila hasta el sector El Común, I etapa, Parroquia Imantag, Cantón Cotacachi.	100%	5.632	\$ 63.019,00	\$ 24.125,73
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Construcción del adoquinado de la vía de ingreso a la Comunidad San Martín (Il etapa), Parroquia Quiroga, Cantón Cotacachi.	100%	7.357	\$ 55.000,00	\$ 53.225,99
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Continuación del adoquinado de unas calles del casco Parroquial y obras complementarias, Parroquia Vacas Galindo, Cantón Cotacachi.	100%	795	\$ 33.480,00	\$ 31.900,40

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Construcción de muros de contención en la vía de ingreso a la comunidad San Antonio del Punge, parroquia Quiroga, cantón Cotacachi	100%	7.284	\$ 24.000,00	\$ 25.264,77
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Continuación del adoquinado de la vía de ingreso a la casa comunal de Tollo Intag (II etapa) Parroquia Vacas Galindo, Cantón Cotacachi.	100%	795	\$ 18.253,00	\$ 17.220,91
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Construcción de cunetas en diferentes vías de la Parroquia (zonas críticas), Parroquia Peñaherrera, Cantón Cotacachi.	99%	1.815	\$ 53.997,00	\$ 30.051,95
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Construcción de cunetas en zonas críticas y muro de contención en el tramo Plaza Gutiérrez - Palo Seco, Parroquia Plaza Gutiérrez, Cantón Cotacachi.	99%	560	\$ 50.815,00	\$ 26.228,09
			TOTALES >>>			\$ 3.761.369,89	\$ 3.627.552,03

Cantón Otavalo

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos al GAD Parroquial de San Pablo para atención de Grupos de Atención Prioritaria por efectos Covid-19	100%	820	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al Gad Parroquial de Selva Alegre, para atención de grupos vulnerables por efectos de la emergencia sanitaria COVID-19, parroquia Selva Alegre, Cantón Otavalo.	100%	250	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Pataquí para Atención a Grupos Vulnerables por efectos de la Pandemia COVID-19, Parroquia de Pataquí, cantón Otavalo.	100%	100	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la II fase de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en la parroquia Selva Alegre, cantón Otavalo, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	100%	500	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Pablo para la contratación de guardaparques y la protección del páramo en la parroquia San Pablo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.	100%	5.000	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la protección de vertientes y fuentes de agua para consumo humano, en la parroquia Pataquí, cantón Otavalo.	100%	500	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de cocinas ecológicas como estrategia de eficiencia energética rural y medida de mitigación a los efectos del cambio climático, en el Geoparque Imbabura, en la parroquia de Pataquí, cantón Otavalo.	100%	250	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para implementación de prácticas sostenibles orientadas a reducir el conflicto gente-fauna silvestre y promover la restauración ambiental, en la parroquia Pataquí, cantón Otavalo.	100%	100	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PE	Construcción de la infraestructura hidráulica del sistema de riego Azama "UNORINCA". competencia de riego 2017.	100%	133	\$ 69.054,00	\$ 50.390,68
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación de la acequia Mojandita Curubí, parroquia San Luis de Otavalo, cantón Otavalo.	100%	133	\$ 14.675,00	\$ 14.674,14
Riego y drenaje	Construcción de reservorios	PE	Cerramiento del reservorio Margaloma de Guanansi, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo	100%	65	\$ 10.400,00	\$ 10.426,95
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Administración Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	104.874	\$ 598.890,07	\$ 598.890,07
Vialidad provincial	Atención a eventos emergentes viales	AD	Programa de intervención vial ante eventos adversos emergentes	100%	17.568	\$ 22.978,00	\$ 22.978,00
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado vía Trojaloma, segunda etapa, comunidad La Compañía, parroquia El Jordán, cantón Otavalo	100%	866	\$ 125.000,00	\$ 133.787,57
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Empedrado del sector Guashaloma de la comunidad de Tangalí, primera etapa, parroquia Quichinche, cantón Otavalo	100%	10.166	\$ 116.124,00	\$ 113.668,14
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado de la calle sin nombre de la comunidad de Cachicullá, parroquia San Luis, cantón Otavalo	100%	21.000	\$ 115.000,00	\$ 83.926,97
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PE	Adoquinado de varias calles secundarias de la comuna Censo Copacabana, parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo	100%	8.356	\$ 100.000,00	\$ 96.983,72
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Empedrado, cunetas, bordillos y veredas de calles de la comunidad Kichwa, San Luis de Agualongo, parroquia Ilumán cantón Otavalo	100%	10.296	\$ 70.000,00	\$ 66.365,05

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PE	Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo	100%	866	\$ 69.173,00	\$ 66.353,21
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Estudios de ingeniería definitivos, impactos ambientales, plan de mantenimiento, señalización y seguridad vial para el asfaltado de la vía Otavalo-Selva Alegre-cabecera parroquial Pataquí, límite provincia de Pichincha y vía Rumipamba-Chirihuasi, cantones Ibarra y Otavalo, parroquias La Esperanza y Pataquí de longitud 16.30 km". crédito 40345 BDE.	100%	323	\$ 61.530,50	\$ 61.530,26
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Eugenio Espejo para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial	100%	8.824	\$ 22.050,00	\$ 22.050,00
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PE	Empedrado de Chimbaloma, parroquia Miguel Egas, cantón Otavalo	100%	5.857	\$ 21.855,00	\$ 21.854,26
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Selva Alegre para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora de propiedad del Gobierno Parroquial	100%	1.919	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Construcción del adoquinado de la vía Angla - Topo, parroquia San Pablo. cantón Otavalo	100%	11.135	\$ 250.477,00	\$ 239.860,16
Vialidad provincial	Construcción de vías Adoquinadas	PP	Construcción del adoquinado de la calle Ibarra de la comuna Cusipamba, I etapa, Parroquia San Pablo, Cantón Otavalo.	100%	11.135	\$ 106.188,00	\$ 101.015,22
Vialidad provincial	Construcción de vías Empedradas	PP	Construcción del empedrado en la Comunidad de Muenala, Parroquia Quichinche, Cantón Otavalo.	100%	9.628	\$ 45.000,00	\$ 45.122,09
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Rafael para la compra de lastre para el mantenimiento vial en 9 comunidades y el centro parroquial de San Rafael, cantón Otavalo.	100%	6.502	\$ 24.842,28	\$ 24.842,28

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PP	Construcción del puente peatonal sobre el río Pamplona, comunidad Pamplona, parroquia Selva Alegre, Cantón Otavalo.	100%	1.818	\$ 20.000,00	\$ 19.392,72
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Transferencia de recursos económicos para la compra de materiales para la Construcción de cabezales en la vía Araque – Huaycopungo, parroquia San Rafael, cantón Otavalo.	100%	6.502	\$ 7.925,27	\$ 7.925,27
			TOTALES >>>			\$ 1.934.962,12	\$ 1.865.836,76

Cantón Pimampiro

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos al GAD parroquial de San Francisco de Sigsipamba para la ejecución del proyecto mejoramiento de la producción agrícola con la entrega de plantas frutales en la parroquia de San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.	100%	50	\$ 10.502,96	\$ 10.502,96
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos al GAD parroquial de San Francisco de Sigsipamba para el fortalecimiento del almacén agro veterinario de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.	100%	100	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de Recursos económicos al Gobierno Parroquial de Chugá, cantón Pimampiro, para atención de grupos vulnerables, parroquia Chugá, Cantón Pimampiro.	100%	70	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PE	Instalación de válvulas para el mejoramiento de un tramo existente del sistema de riego San José de Sigsipamba, parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.	100%	147	\$ 9.000,00	\$ 8.672,29
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Adquisición de 21 tubos PVC corrugada DN=540mm, con fines de donación a la Junta de Riego Pisque - Chamachán para el mejoramiento de 126 m de la Acequia, comunidad Mamaqui, parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro	100%	130	\$ 7.761,60	\$ 7.344,12
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PP	Construcción del reservorio de agua para riego en la comunidad El Sitio y otras comunidades, parroquia Chugá, cantón Pimampiro	0%	1.105	\$ 37.905,00	\$ 21.377,53
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Adm. Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	12.970	\$ 628.335,37	\$ 628.335,37
Vialidad provincial	Atención a eventos emergentes viales	AD	Programa de intervención vial ante eventos adversos emergentes	100%	6.038	\$ 19.105,00	\$ 19.105,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Estudios de Ingeniería definitivos, I.A., Plan de M. S.S. vial: Asfalto de la vía Ibarra La Quinta del Olivo-Yuracrucito-Añaspamba-Mariano Acosta, Aloburo-Pimán- San Alfonso vía Ambuquí-San Clemente-Lavandero-Chaupi Guaranguí Longitud 91.40Km	100%	1.580	\$ 404.404,00	\$ 404.403,58
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PE	Estabilidad de taludes y cruce sobre la quebrada afluente del río Mataquí, asfaltado de la vía abscisas 1+600 a la 1+900 y obras complementarias sector El Infiernillo de la vía Pimampiro-puente sobre el río Mataquí	100%	9.286	\$ 344.400,00	\$ 308.796,56
Vialidad provincial	Construcción de puentes	PE	Contrato complementario al 38/2018 para la estabilidad de taludes y cruce sobre la quebrada afluente del río Mataquí, asfaltado de la vía abscisas 1+600 a la 1+900 y obras complementarias sector el Infiernillo de la vía Pimampiro- puente sobre el río Mataquí.	100%	9.286	\$ 40.590,00	\$ 42.876,92
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Sigsipamba para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	1.298	\$ 22.050,00	\$ 22.050,00
			TOTALES >>>			\$ 1.539.053,93	\$ 1.488.464,33

Cantón Urcuquí

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para atención de grupos vulnerables por efectos de la emergencia sanitaria COVID-19 en la parroquia de Tumbabiro, cantón Urcuquí.	100%	473	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial La Mercede de Buenos Aires para la implementación de señalética de sitios turísticos de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, cantón Urcuquí, en el marco de Imbabura Geoparque Mundial.	100%	388	\$ 5.883,60	\$ 5.883,60
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquial Pablo Arenas para la atención de los grupos vulnerables por motivo de la emergencia sanitaria por el brote de COVID 19, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí.	100%	283	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Blas, para atención de grupos vulnerables por efectos de la pandemia, parroquia San Blas, Cantón Urcuquí.	100%	303	\$ 4.553,66	\$ 4.553,66
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial para la implementación de señalética turística, en la parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí.	100%	221	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de Recursos económicos al Gobierno Parroquial Cahuasquí para la implementación de señalética turística, en la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí.	100%	500	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Gestión ambiental	Presupuesto Participativo	PP	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquial de Tumbabiro para la protección de fuentes de agua para consumo humano y riego, en la parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí.	100%	1.000	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
Riego y drenaje	Rehabilitación de acequias de riego	PE	Rehabilitación de un tramo de conducción principal del sistema de riego Salinas, ubicado en el sector Hoja Blanca, cantón Urcuquí.	100%	2.125	\$ 39.480,00	\$ 41.572,48

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PP	Mejoramiento del sistema de riego para las comunidades San José, San Luis y La Esperanza, parroquia Buenos Aires, cantón Urcuquí.	100%	17	\$ 50.000,00	\$ 38.671,26
Riego y drenaje	Mejoramiento de sistemas de riego	PP	Mejoramiento del sistema de riego Tamales, parroquia Buenos Aires, cantón Urcuquí.	100%	16	\$ 25.000,00	\$ 24.085,03
Vialidad provincial	Mantenimiento vial por Administración Directa	AD	Programa de mantenimiento vial permanente por administración directa	100%	15.671	\$ 612.492,87	\$ 612.492,87
Vialidad provincial	Atención a eventos emergentes viales	AD	Programa de intervención vial ante eventos adversos emergentes	100%	12.137	\$ 31.361,00	\$ 31.361,00
Vialidad provincial	Construcción de vías Asfaltadas	PE	Asfaltado de la vía entre la Y de Timbuyacu hasta la comunidad Santa Cecilia, parroquia San Blas, cantón Urcuquí	100%	3.375	\$ 272.500,00	\$ 79.895,66
Vialidad provincial	Transferencia de recursos para mantenimiento equipo caminero	PE	Transferencia de Recursos al Gobierno Parroquial de Buenos Aires para la compra de combustible y neumáticos para la Retroexcavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Parroquial.	100%	2.119	\$ 22.050,00	\$ 22.050,00
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Construcción de aceras y muros de contención en el Barrio San Martín, Comunidad la Victoria, Parroquia Pablo Arenas, Cantón Urcuquí.	100%	2.371	\$ 33.782,00	\$ 35.434,28
			TOTALES >>>			\$ 1.133.103,13	\$ 931.999,84

Proyectos provinciales

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Atención prioritaria	Desarrollo Humano Integral	PE	Transferencia al Patronato de Acción social como aporte a la atención de los Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Imbabura	25%	46.077	\$ 1.181.000,00	\$ 1.181.000,00
Cooperación Internacional	Geoparque Imbabura	PE	Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa.	100%	400.000	\$ 99.229,00	\$ 13.570,02
Cooperación Internacional	Geoparque Imbabura	PE	Plan estratégico de Imbabura como Geoparque Mundial de la Unesco	100%	400.000	\$ 17.867,00	\$ 18.507,45
Cooperación Internacional	Cooperación internacional	PE	Plan para la gestión de la cooperación Internacional no reembolsable.	86%	20.000	\$ 2.000,00	\$ 999,04
Cuencas y Microcuencas	Forestación y restauración forestal	PE	Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la provincia de Imbabura.	70%	10.000	\$ 113.903,90	\$ 57.639,25
Fomento agropecuario	Programa Integral Agrícola	PE	Fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía alimentaria en la Provincia de Imbabura	100%	1.000	\$ 32.474,00	\$ 30.954,01
Fomento agropecuario	Programa Integral Agrícola	PE	Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi" - FIEDS-05-2019	100%	774	\$ 31.716,27	\$ 23.115,22
Fomento agropecuario	Programa Integral Pecuario	PE	Fomento de la producción pecuaria en la provincia de Imbabura.	100%	814	\$ 27.400,00	\$ 12.153,91
Fomento agropecuario	Programa Integral Agrícola	PE	Incorporación de suelos degradados y compactados a la producción agropecuaria con énfasis en la fruticultura en la Provincia de Imbabura	100%	1.000	\$ 16.000,00	\$ 12.824
Fomento productivo	Presupuesto Participativo	PE	Transferencia de fondos a los GADs para la ejecución del proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la Provincia de Imbabura ante el impacto del covid-19"	100%	1.000	\$ 246.326,00	\$ 256.130,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Fomento productivo	Emprendimientos e iniciativas productivas	PE	Estudios de factibilidad y prediseño del proyecto de construcción del Complejo Eco Industrial Imbabura. (acta de mediación)	100%	120.000	\$ 245.054,00	\$ 245.053,51
Fomento productivo	Turístico, artesanal e intercultural.	PE	Implementación de Marketing y Promoción Turística de Imbabura	100%	10.000	\$ 214.680	\$ 167.849,71
Fomento productivo	Emprendimientos e iniciativas productivas	PE	Fomento al Emprendimiento e Innovación Turística en Imbabura	100%	450	\$ 5.000,00	\$ 4.950,00
Fomento productivo	Emprendimientos e iniciativas productivas	PE	Fortalecimiento de Emprendimientos Productivos	90%	99	\$ 165.000,00	\$ 120.000,00
Fomento productivo	Turístico, artesanal e intercultural.	PE	Trasferencia de fondos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública del Complejo turístico de Chachimbiro para la ejecución del proyecto "Reactivación Económica y Rehabilitación turística para enfrentar las consecuencias derivadas del COVID -19"	55%	300	\$ 400.000,00	\$ 200.000,00
Gestión ambiental	Conservación de ecosistemas estratégicos	PE	Trasferencia de fondos al Consorcio para la gestión del área ecológica de conservación Taita Imbabura	100%	350	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
Gestión ambiental	Control y regularización ambiental	PE	Regularización, control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en la provincia	96%	100.000	\$ 183.190,00	\$ 88.184,70
Gestión ambiental	Educación Ambiental Provincial	PE	Implementación de la agenda ambiental provincial	90%	5.000	\$ 137.176,00	\$ 49.375,98
Gestión ambiental	Conservación de ecosistemas estratégicos	PE	Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura GEOPARQUE Mundial de la UNESCO.	90%	50.000	\$ 97.479,00	\$ 36.592,00
Gestión ambiental	Investigación para la conservación	PE	Fortalecimiento y ampliación de prácticas sostenibles para reducir la presión sobre la fauna silvestre en las cordilleras Oriental y Occidental de la provincia de Imbabura.	70%	200	\$ 55.958,00	\$ 38.920,00

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión ambiental	Educación Ambiental Provincial	PE	Implementación de la agenda de educación ambiental	50%	10.000	\$ 73.000,00	\$ 6.720,00
Gestión ambiental	Investigación para la conservación	PE	Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas.	20%	20.000	\$ 27.342,00	\$ 6.868,95
Planificación territorial	Planificación territorial	PE	Mantenimiento y adquisición de equipos informáticos, repuestos, partes y piezas para fortalecer la gestión de la Planificación Territorial.	100%	476.257	\$ 28.397,00	\$ 28.396,48
Planificación territorial	Planificación territorial	PE	Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura.	100%	476.257	\$ 16.751,00	\$ 16.750,72
Planificación territorial	Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana	PE	Implementación de 36 asambleas parroquiales rurales para fortalecer la participación ciudadana y estructurar el presupuesto participativo 2021 en la Provincia de Imbabura.	100%	212.350	\$ 20.000,00	\$ 6.399,66
Planificación territorial	Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana	PE	Fortalecimiento del Sistema Provincial de participación ciudadana para su posicionamiento en la Provincia de Imbabura.	90%	476.257	\$ 38.481,00	\$ 21.368,84
Vialidad provincial	Mantenimiento rutinario vial	PE	Convenio de mantenimiento vial rutinario, convenio con GAD parroquiales rurales de la Provincia de Imbabura.	100%	445.175	\$ 520.000,00	\$ 519.750,00
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PE	Vigencia y mantenimiento de áreas de libre aprovechamiento en varios sectores de la provincia de Imbabura	100%	476.257	\$ 130.300,00	\$ 9.634,70
Vialidad provincial	Construcción de vías Asfaltadas	PE	Proyecto ampliación y asfaltado de la vía Chaltura-carretera Ibarra Urcuquí en una longitud de 3,74 km, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura (crédito BDE USD 1.158.000, aporte GPI 160.188,33) incluye medidas ambientales. crédito 40416.	100%	445.175	\$ 20.080,00	\$ 20.079,36

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Vialidad provincial	Mantenimiento rutinario vial	PE	Campaña de difusión, visibilización, socialización e identificación del proyecto mantenimiento vial rutinario.	100%	445.175	\$ 7.792,71	\$ 7.683,01
Vialidad provincial	Mantenimiento rutinario vial	PE	Campaña de difusión, visibilización, socialización e identificación del proyecto mantenimiento vial rutinario.	100%	445.175	\$ 2.457,29	\$ 1.677,00
Vialidad provincial	Construcción de obras de arte	PP	Reparación de capa asfáltica, señalética y rompe velocidades en varias vías de la provincia de Imbabura.	100%	445.175	\$ 138.485,00	\$ 87.772,51
	TOTALES >>>					\$ 4.324.539,17	\$ 3.320.920,03

Proyectos y actividades programáticas institucionales

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as	100%	Toda la provincia	\$ 171.141,51	\$ 69.365,05
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Proveer alojamientos en lugar adecuado y propicio para garantizar bienestar, salud, integridad e higiene en los ambientes de trabajo de los obreros de la Prefectura de Imbabura.	100%	Toda la provincia	\$ 90.000,00	\$ 63.228,16
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica institucional y ciudadana	100%	Toda la provincia	\$ 47.975,00	\$ 1.133,55
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Dotación de uniformes a las servidoras y servidores de la Prefectura de Imbabura en cumplimiento a la normativa legal	100%	Toda la provincia	\$ 40.817,81	\$ 15.014,12
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Fortalecimiento de la gestión de la atención a los usuarios internos y externos de la Institución.	100%	Toda la provincia	\$ 32.455,00	\$ 13.483,66
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Implementación del plan de capacitación para los servidores y obreros con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del talento humano y clima organizacional en la Prefectura de Imbabura	100%	Toda la provincia	\$ 25.496,40	\$ 3.326,40
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Mejoramiento de los servicios de salud para los servidores públicos y obreros de la prefectura de Imbabura.	100%	Toda la provincia	\$ 11.433,59	\$ 10.938,10
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Coordinación y difusión de las Festividades para fomentar la participación ciudadana. Actividades por la Provincialización de Imbabura	99%	Toda la provincia	\$ 4.500,00	\$ 510,05

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión institucional	Vialidad Provincial	PE	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura (contempla adquisición de combustibles, lubricantes, neumáticos, repuestos y accesorios de la maquinaria y vehículos livianos y pesado institucional, renovación de maquinaria y vehículos institucionales).	96%	Toda la provincia	\$ 3.547.700,26	\$ 1.646.775,31
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Adquisición de bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura (contempla contratación, adquisición de pólizas de seguro, suministros de aseo y limpieza, pago de servicios básicos, pago de dietas y viáticos).	96%	Toda la provincia	\$ 515.030,10	\$ 263.281,36
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura (contempla contratación de servicios de remodelaciones varias, mantenimiento de instalaciones y edificios de propiedad de la institución).	96%	Toda la provincia	\$ 329.042,00	\$ 126.514,00
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Implementación del plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y uso eficiente del equipamiento informático.	93%	Toda la provincia	\$ 403.016,00	\$ 42.984,25
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Seguridad de la Información	90%	Toda la provincia	\$ 221.832,00	\$ 47.275,01
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Mejoramiento de la Gestión Administrativa y financiera Institucional	90%	Toda la provincia	\$ 37.315,00	\$ 30.815,36
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Gestión de servicios tecnológicos	68%	Toda la provincia	\$ 532.707,24	\$ 62.219,54
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Mejoramiento de la Gestión de los Servicios de la Secretaría General	60%	Toda la provincia	\$ 8.900,00	\$ 4.668,40
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Implementación del plan de comunicación de la gestión institucional en medios locales y nacionales.	50%	Toda la provincia	\$ 396.686,60	\$ 135.173,46

COMPETENCIA	PROGRAMA PDOT	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO (%)	NRO. BENEFICIARIOS	CODIFICADO (POA)	DEVENGADO
Gestión institucional	Gestión operativa institucional	PE	Equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales del Gobierno Provincial de Imbabura.	50%	Toda la provincia	\$ 26.678,80	\$ 2.887,43
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Estudios para intervención del edificio antiguo del Gobierno Provincial de Imbabura	100%	Toda la provincia	\$ 71.680,00	\$ 23.890,94
Vialidad provincial	Elaboración de estudios de preinversión	PE	Contrato de servicios profesionales para desempeñar las funciones de geólogo, del 18 de abril al 31 de diciembre del 2019, con un honorario mensual de USD 2,143,00. Dr. Jaime Jarrín Jurado.	100%	Toda la provincia	\$ 18.072,63	\$ 17.572,60
	TOTALES >>>					\$ 6.532.479,94	\$ 2.581.056,75

TEMAS DEMANDADOS POR LA CIUDADANÍA





4. Preguntas de la ciudadanía



En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitidas el 10 de marzo de 2021, en las que se RESUELVE Aprobar y expedir el Reglamento de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2020, el literal b) del Art. 6, dispone: "Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del informe y a la deliberación pública".

De igual manera, el literal c) del mismo articulado indica que se debe : "Elaborar el informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas".

De conformidad con la metodología establecida en el Instructivo de Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2020, FASE 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se establece que la ciudadanía presente los temas que requieren que las autoridades rindan cuentas, el Gobierno Provincial de Imbabura cuenta con el Sistema de Participación Ciudadana representado por el Comité de Gestión quienes recopilaron la información ciudadana y plantearon los temas que desea la ciudadanía ser informada en la Rendición de Cuentas 2020.

Dando cumplimiento a este mandato, se procede a dar respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía a la Prefectura de Imbabura y sus autoridades.

VIALIDAD

1. PREGUNTA:

Estado actual del proyecto para el mejoramiento de la vía principal Juncal – Pimampiro.



RESPUESTA:

(Dirección de Vialidad).

Se cuenta con el Estudio Definitivo para el cambio de la carpeta asfáltica desde Pimampiro hacia la comunidad de Chalguayacu, adicionalmente se aprovechará y utilizará el material fresado en el proyecto de mejoramiento ubicado en el Sector de la Mesa, razón por la que se hace necesario realizar el trámite de reforma para unificar estos dos proyectos acción que nos permite programar elevar este proceso de contratación la última semana del mes de Junio de 2021.

2. PREGUNTA:

¿Por qué no se ha cumplido con los convenios y cronograma del mantenimiento vial?

RESPUESTA: (Dirección de Vialidad)

Una vez finalizado el plazo de los convenios 2020 se debía entregar toda la documentación y liquidaciones económicas para realizar los cierres de convenios el proceso de revisión así como de complementación de documentos por parte de las Juntas Parroquiales y el GPI se ha dilatado ocasionando un retraso en la elaboración y legalización de los convenios 2021; con fecha de corte 28 de mayo 2021 se tiene un 77% de convenios legalizados

RIEGO

3. PREGUNTA:

Los proyectos de riego priorizados en el Presupuesto Participativo, ¿Por qué no se han ejecutado?

RESPUESTA: (Dirección de Recursos Hídricos)

En el caso de la gestión de riego, la principal razón por la cual no se han podido ejecutar los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, es la falta de documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios (autorización del uso de agua, personería jurídica, estatutos, directiva, padrón de usuarios, permisos ambientales); además en la mayoría de estos proyectos, los montos asignados son mucho menores que la real necesidad presupuestaria para la ejecución de obras hidráulicas de riego. Las razones expuestas recaen en la no viabilidad técnica, legal y económica de dichos proyectos.

4. PREGUNTA:

¿Cuál es el alcance que ha tenido en la provincia los proyectos estratégicos de riego y sus beneficiarios.?

RESPUESTA: (Dirección de Recursos Hídricos)

Pese a no contar con las asignaciones de recursos económicos a tiempo por parte del Ministerio de Finanzas, se ha logrado la ejecución de varios proyectos de riego, en los distintos cantones de la provincia de Imbabura, con un total de 3.487 beneficiarios. Se han ejecutado varios proyectos de riego correspondientes al financiamiento de la competencia de riego mediante los programas FINGAD II (año 2018) por un valor de USD. 1.360.587,78 y FINGAD III (años 2019 y 2020) por un monto de USD. 1.325.099,87 y están en vías de contratación 5 proyectos por un monto de USD. 1.488.119,63.

DESARROLLO ECONÓMICO

5. PREGUNTA:

Se cumplió el compromiso de ejecutar proyectos productivos de reactivación económica; ¿Cuáles son?

RESPUESTA: (Dirección de Desarrollo Económico)

Se ha cofinanciado cuatro (4) proyectos que han cumplido con los criterios de calificación del Programa de Emprendimientos del GPI, se han suscrito los convenios y se han transferido los recursos por un valor total de USD. 120.000,00 dólares y una contraparte de USD. 62.500,00, beneficiando a 99 emprendedores.

- 1. **Proyecto:** Implementación de riego tecnificado para la comuna Pugarán en la parroquia de Cahuasquí
- 2. **Proyecto:** Incremento de la productividad de la Agricultura Familiar Campesina, mediante la implementación de riego tecnificado, huertos frutícolas y cultivos de ciclo corto en las unidades de la parroquia de Imantag, cantón Cotacachi
- 3. **Proyecto:** Fortalecimiento de la Cadena de Valor de la Leche de cabra en el Cantón Ibarra
- 4. **Proyecto:** Fomento a la producción agrícola y seguridad alimentaria a través de riego tecnificado en la parroquia Pablo Arenas.
- 5. **Proyecto:** Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi financiado por el FIEDS por un USD. 1'000.000,00 (en ejecución).
- 6. **Proyecto:** Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la provincia de Imbabura ante el impacto del COVID-19 por un monto de 284.326 dólares, beneficiando a 32 GADs Parroquiales y dos Municipales.
- 7. **Proyecto:** Fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía alimentaria en la Provincia de Imbabura, buscando alternativas para la comercialización directa.
- 8. **Proyecto:** Fortalecimiento de la cadena de valor de café y cacao en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas, en calidad de Socio Estratégico, ejecutor COSPE y financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano por (USD. 1'000.000,00).
- 9. **Proyecto:** Roturación de Suelo En los cantones de Ibarra, Pimampiro y Urcuquí (en ejecución).
- 10. **Proyectos emergentes:** *Seguridad Alimentaria y dotación de Kits Alimenticios. a* través del presupuesto participativo.

6. PREGUNTA:

¿Cuáles asociaciones productivas para el impulso del turismo en el sector rural se han formado o fortalecido?

RESPUESTA: (Dirección de Desarrollo Económico)

A través de la Jefatura de Turismo se ha fortalecido los atractivos turísticos - geo sitios, prestadores de servicios turísticos, emprendimientos, con asistencia técnica, capacitación, promoción y difusión a través de plataformas digitales internacionales, vinculación y articulación para la consolidación de proyectos dentro de la Agenda Productiva Provincial. Actores que han participado:

- Aso. de turismo comunitario La Garza- Otavalo
- Aso. de turismo Rey mola cocha- Otavalo
- Aso. de turismo Huaycopungo- Otavalo
- Aso. Destino del Sol Pimampiro
- Comunidad de Iruquincho Urcuquí
- Aso. de Turismo de Intag
- Red ecoturística de Intag
- Aso. de bordadores y Artesanos de Zuleta
- Comunidad de Zuleta
- Comunidades de Angochagua, Rinconada, La Magdalena
- Grupo de Guías de La parroquia de Esperanza
- Turismo Comunitario San Clemente
- Varios emprendimientos individuales

AMBIENTE

7. PREGUNTA:

¿Cómo están los procesos de regularización ambiental por sectores y subsectores, especialmente de las actividades productivas?

RESPUESTA: (Dirección General de Ambiente)

La Dirección General de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura evaluó 304 procesos de regularización ambiental durante el año 2020, de los cuales emitió:

- 219 certificados Ambientales.
- 80 registros ambientales de los cuales, 18 fueron emitidos y 62 registros ambientales se archivaron de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Acuerdo ministerial 061. En la plataforma SUIA, no se refleja el número de registros ambientales en trámite.
- Durante el periodo reportado no se tramitó ningún proceso de Participación Ciudadana.
- 3 estudios de Impacto Ambiental se encuentran en revisión.
- 2 licencias Ambientales, 1 aprobada y 1 en revisión.

REPREGUNTA:

• La regularización ambiental del sector productivo, en especial de las actividades vinculadas a la construcción de invernaderos

En el sector productivo en especial las actividades de siembra bajo invernaderos, para el año 2020 no se pudo regularizar dichas actividades, debido a que el Sistema Único de Información Ambiental SUIA, que es la plataforma por la cual se obtiene la Autorización Administrativa Ambiental, sufrió un cambio a mediados del año 2020 y se mantuvo con un funcionamiento intermitente hasta noviembre de 2020 por cuanto sufrió varios cambios y no permitió a los Operadores obtener su respectiva Autorización Administrativa Ambiental, uno de los cambios en el SUIA fue las actividades económicas, el catálogo de actividades productivas que se manejaba hasta junio de 2020 fue reemplazado por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme o más conocido como catálogo del CIIU, que hoy en día permite escoger las actividades económico productivas que se encuentran activas y habilitadas en dicho sistema, sin embargo, hasta la presente fecha no se habilitan todas las actividades en especial aquellas que tiene que ver con el cultivo de varias especies de frutas, legumbres, granos, tubérculos y hortalizas, independientemente de si se lleven a cabo bajo invernaderos o no, únicamente se encuentra habilitadas las actividades de cultivo de otras plantas no perennes y el tema de propagación de plantas, así como el de silvicultura y otras actividades forestales.

Con fecha 29 de enero de 2021, la Dirección General de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura se generó un ticket a MAE Transparente del Ministerio del Ambiente y Agua, hoy Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, solicitando información sobre los códigos que se encuentran deshabilitados redactando lo siguiente: "El Gobierno Provincial de Imbabura se encuentra en proceso de otorgar permisos ambientales a los diferentes establecimientos que desempeñan su respectivas actividades económicas en territorio. Como parte de este proceso varios usuarios del sistema no pueden obtener su permiso ambiental,

debido a que sus actividades económicas no se encuentran registradas en el Sistema Único de Información Ambiental - SUIA. Con estos antecedentes, a fin de poder continuar con el proceso de regularización ambiental, solicito muy comedidamente se añada las siguientes actividades del CIIU en el sistema SUIA: AO113.2; AO113.21; AO113.21.01, generando el Número de Ticket:10320477, a lo que Mesa de Ayuda con fecha 03 de febrero de 2021 respondió lo siguiente: "Se ha implementado la opción para la consulta de las actividades disponibles para los procesos de regularización ambiental en la página web http://suia.ambiente.gob.ec/ Sección: Gestión Ambiente - Subsecretaria de Calidad Ambiental - Dirección de Regularización Ambiental - Catálogo de actividades del CIIU activas en el Sistema de Regularización Ambiental. En tal virtud se recomienda verificar lo indicado, las actividades faltantes serán cargadas paulatinamente, la información de los proyectos debe ser ingresada en el sistema SUIA, a fin de que se categorice en función del impacto ambiental y obtenga el permiso ambiental correspondiente".

Sin embargo, hasta la presente fecha no han sido cargadas las actividades referentes a cultivos bajo invernadero por cuanto no es posible exigir, ni emitir las Autorizaciones Administrativas Ambientales a los Operadores que realizan estas actividades económico-productivas (cultivos bajo invernaderos) hasta que se agreguen al catálogo CIIU todas las actividades restantes.

• Existe un listado de actividades ligadas a servicios como el de vulcanizadoras y mecánicas, que aún no se han notificado para que se regularicen y cumplan con el plan de manejo ambiental de la actividad, por lo que oportunamente se realizará la notificación correspondiente para su cumplimiento.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Con respecto a las actividades de mecánicas y vulcanizadoras se ha desarrollado varias regularizaciones en el año 2020 puntualizando las acciones emprendidas y cumplidas por la Jefatura de Calidad Ambiental de la Dirección General de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, y que se enmarcaron en la Planificación de Actividades 2020 (Plan de Regularización Ambiental y Plan de Control y Seguimiento Ambiental), donde se plantearon los siguientes objetivos:

Plan de Regularización Ambiental:

- Mantener una base datos actualizada de los procesos de regularización y control ambiental de las actividades obras o proyectos que se desarrollan en la provincia.
- Emitir 150 Registros Ambientales.

Plan de control y Seguimiento Ambiental:

• Efectuar 300 inspecciones ambientales.

- Verificar el cumplimiento de los sujetos de control mediante la revisión de los 300 informes ambientales de cumplimiento programados.
- Notificar a los proyectos, obras actividades los proyectos transferidos por el Ministerio del Ambiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus permisos ambientales, así como, en la normativa ambiental vigente.
- Emitir resoluciones administrativas de extinción, cambios, rectificaciones y modificaciones de los permisos ambientales de las actividades, obras o proyectos.
- De lo propuesto para el año 2020 y considerando la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID – 19, la Dirección General de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura evaluó 304 procesos de regularización ambiental, de los cuales emitió:
- 219 Certificados Ambientales (De varias actividades económico productivas)
- Mediante el sistema SUIA se emitió 18 Registros Ambientales, y 62 Registros Ambientales han sido archivados, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Acuerdo Ministerial 061 donde se establece que "Todos los proyectos, obras o actividades en proceso de regularización que no hayan sido impulsados por el proponente en noventa (90) días desde el último requerimiento realizado por la Autoridad Ambiental Competente, serán archivados". En la plataforma SUIA, no se reflejan el número de registros ambientales en trámite.

Con el número de proyectos consignados en el plan de regularización anual, se puede realizar el comparativo entre lo programado y lo ejecutado en el año 2020 y se evidencia que en base al análisis de los datos con relación a los objetivos programados en la Planificación de Actividades 2020 frente a lo ejecutado durante el año 2020, se obtuvo el siguiente avance:

Plan de Regularización Ambiental:

- Durante el periodo reportado, se emitieron 18 registros ambientales de los 150 registros ambientales planteados como objetivo, lo cual representa un avance del 12%.
- Se emitió 1 licencia ambiental, de las 3 planteadas como objetivo, lo que quiere decir que se ha avanzado en un 33% hacia el objetivo planteado.
- Se ejecutaron 2 procesos de socialización de los 6 planteados como objetivo, con la finalidad de dar a conocer a los operadores sobre las obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas otorgadas y normativa ambiental vigente. La primera socialización se enfocó a la *Aplicación de la normativa vigente, regularización y control ambiental para el funcionamiento de los aserrados y depósitos de madera en la provincia,* la socialización fue llevada a cabo el 03 de marzo de 2020 en modalidad presencial. La segunda socialización tuvo como tema la Aplicación de la Normativa Vigente, Regularización y Control Ambiental, la mista fue desarrollada el 28 de agosto de 2020 en

- modalidad virtual, debido a las restricciones dispuestas por el COE NACIONAL, debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.
- Durante el periodo reportado se ha expedido la "ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL.", cumpliendo en su totalidad con el objetivo planteado.
- Finalmente, durante el periodo reportado se ha expedido la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.", efectuando en su totalidad el objetivo planteado.

Adicionalmente, en lo que conlleva al <u>Plan de Control y Seguimiento se pudo evidenciar los siguientes datos:</u>

- Durante el año 2020, se revisaron 24 informes de monitoreo ambiental de los 100 monitoreos planteados, evidenciando un avance del 12%.
- En cuanto a inspecciones de control, se realizaron 118 inspecciones frente a las 300 planteadas, lo que representa un avance del 39% hacia la meta propuesta.
- Se realizaron 13 inspecciones de oficio, 10 de ellas, corresponden a proyectos regularizados por el Ministerio del Ambiente y Agua.
- En cuanto a la revisión de informes ambientales de cumplimiento, se revisaron 371 procesos de los 300 planteados como objetivo para el presente periodo, lo que quiere decir que se superó a la meta planteada en un 24%.
- Se emitió el pronunciamiento correspondiente a 20 denuncias presentadas durante el periodo reportado.
- Se sustanciaron 28 procesos administrativos por incumplimientos al plan de manejo ambiental, obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y normativa ambiental.
- El Ministerio del Ambiente transfirió 295 proyectos a la Dirección General de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura, de los cuales, durante el año 2020, se notificó a 79 operadores responsables de los proyectos. En el año 2019, se realizó el control y seguimiento a 120 proyectos, sumadas ambas cifras nos da un valor de 199 proyectos a los cuales se les ha aplicado un mecanismo de control y seguimiento hasta la presente fecha.
- Como parte del control y seguimiento, también se ha notificado a 94 operadores de proyectos, obras o actividades regularizadas por el GAD Provincial de Imbabura, en calidad de Autoridad Ambiental Competente, con la finalidad de que mantengan al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus autorizaciones administrativas.

Es importante señalar que, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 1007 de 04 de marzo de 2020 respecto a la fusión entre el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua, emitido por el Presidente Constitucional de la República, la Autoridad Ambiental Nacional realizó ajustes y mejoras dentro del módulo de Regularización Ambiental del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), motivo por el cual, la entidad rectora emitió un comunicado en la página institucional, informando que "(...) el módulo de Regularización Ambiental estará habilitado a los usuarios y ciudadanía en general una vez culminado el proceso de mejora, con la finalidad de garantizar la transparencia y excelencia del servicio". A finales del mes de noviembre de 2020 se habilitó la plataforma SUIA; sin embargo, la misma presentó inconvenientes e intermitencias en su funcionamiento para el proceso de categorización, debido a que las actividades económicas fueron cargadas paulatinamente, y hasta la presente fecha no se termina de cargar todo el catálogo de actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU.

SOBRE NOTIFICACIONES DE OFICIO

Durante el año 2020, la Jefatura de Calidad Ambiental, notificó a 193 operadores, 69 corresponden a proyectos transferidos por el Ministerio del Ambiente y 124 a operadores regularizados por el GAD Provincial de Imbabura, en calidad de Autoridad Ambiental Competente.

Debido a la emergencia sanitaria declarada mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 12 de marzo de 2020, en la cual se declaró el estado de emergencia sanitaria (...) por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, se suspendieron las inspecciones de oficio, que tenían por finalidad, notificar a los operadores de los proyectos, obras o actividades para que cumplan con las obligaciones derivadas de la autorización administrativa, plan de manejo ambiental y normativa ambiental vigente. En otros casos, se notificó a los operadores para que se regularicen, de conformidad con lo establecido en la normativa ambiental vigente.

8. PREGUNTA:

¿Cuál es el estado del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de la Provincia de Imbabura FONADERI?

RESPUESTA: (Dirección General de Ambiente)

Respecto a la pregunta ciudadana, me permito indicar que: mediante Oficio Nro. GPI-NA-P-2021-0240-Olbarra, de 27 de abril de 2021, se solicitó al Economista Mauricio Pozo Crespo, ministro de Economía y Finanzas la "Autorización para creación del FIDEICOMISO FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)", documento en el cual, se adjuntó información habilitante como:

- Ordenanza provincial de creación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura.
- Proyecto de Minuta de Contrato de Fideicomiso a ser suscrita entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Documentos levantados en los diferentes Parlamentos de Imbabura máxima instancia de participación ciudadana, donde consta el mandato ciudadano respecto a la creación y consolidación del Fondo de Agua Provincial.

A la fecha, se espera la autorización por parte del nuevo ministro, a fin de avanzar con la operación de este importante instrumento de sostenibilidad ecosistémica.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

9. PREGUNTA: ¿Cuántos Geo sitios están reglamentados y en funcionamiento?

RESPUESTA: (Dirección General de Cooperación Internacional)

El inventario de lugares de interés geológico - natural, turístico y cultural, se actualiza cada año. Con corte a diciembre 2020 están registrados y codificados 36 lugares de interés geológico y 46 sitios clasificados como otros lugares de interés natural, turismo, cultural. Todos estos lugares constituyen insumos para la definición de senderos o rutas que deberán ser desarrollados como productos turísticos. Así mismo, hasta diciembre 2020 estaban identificados 8 senderos y hasta la actualidad están en proceso de definición y el desarrollo de 18 senderos:

- 1. Pie de Cunrru Mirador de Angochagua,
- 2. La Rinconada Cascada Condor Yacu,
- 3. Petroglifos Shanshipamba,
- 4. Termas Timbuyacu Cascada Conrrayaro,
- 5. Caldera volcánica Cuicocha.
- 6. Mojanda Fuya Fuya,
- 7. El Abra Cubilche,
- 8. Zuleta Cubilche,
- 9. Apuela Pueblo Viejo,
- 10. Cashaloma Taita Imbabura,

- 11. San Pablo Huarmi Imbabura,
- 12. Saminay,
- 13. Cascada Peguche,
- 14. Mojandita Taxopamba,
- 15. San Roque El Artezón,
- 16. Chugá Río Córdova,
- 17. Pataquí Puerta al Cielo,
- 18. San Antonio Circuito Urbano.

FINANCIERO

10. PREGUNTA: Los proyectos de riego priorizados en el Presupuesto Participativo, ¿por qué no se han ejecutado?

RESPUESTA: (Dirección General Financiera)

Los proyectos de riego priorizados, que constan en el presupuesto y tienen financiamiento; por tanto, deben ser ejecutados conforme al POA de la Dirección requirente.

PLANIFICACIÓN (Participación Ciudadana)

10. PREGUNTA:

Los proyectos de riego priorizados en el Presupuesto Participativo, ¿por qué no se han ejecutado?

RESPUESTA: (Subdirección de Participación Ciudadana)

Los proyectos priorizados en Asambleas Parroquiales obedecen a una necesidad de la población, luego de la Asamblea se mantiene reuniones con técnicos de la Institución y Presidentes de los GAD Parroquiales para su definición, respecto a los proyectos de riego que fueron observados por los técnicos como no viables por la falta de algunos habilitantes, existió el compromiso de los Presidentes para entregar lo solicitado como permisos de agua, escrituras de terrenos y otros, hasta la presenta fecha no lo han hecho por lo que se está considerando en cambio de los mismos.

EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA





5. DELIBERACIÓN PÚBLICA



Una vez realizada la publicación del Informe Institucional de Rendición de Cuentas de la Prefectura de Imbabura, a través de los medios alternativos y página web de la Institución, para garantizar la participación y representatividad ciudadana, se programó realizar el evento de Deliberación Pública el 30 de junio del 2020, para ello se realizaron las respectivas convocatorias de manera mixta (de manera presencial y de manera virtual); es decir, las autoridades del GAD Provincial, representantes del Consejo de Planificación, Comité de Gestión y del Órgano Legislativo Provincial y Gobernador de la provincial de manera presencial observando el aforo permitido con las medidas de bioseguridad emitidas por la Unidad de Seguridad Ocupacional del GAD Provincial. También se realizó de manera abierta y pública que fue difundida en vivo y en directo a través de canales virtuales (Facebook live, transmitido por ENTV).



El acto de deliveración pública contó con la presencia de 42 invitados presenciales entre autoridades, consejeros, representantes del Parlamento Imbabura, Consejo de Planificación y representantes de los Foros Permanentes que integran el Sistema de Participación Ciudadana; de manera paralela se realizó la transmisión en vivo por ENTV a través de Facebook Live.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Dentro de la agenda de Deliveración Pública, la Tlga. Cristina Males, Vice prefecta de Imbabura, realizó la bienvenida y rindió cuentas sobre su accionar institucional, especialmente en la competencia de Desarrollo Económico. espacio donde desarrollo promueve del competitividad sector agropecuario, con el objeto de generar empleo y mayores ingresos económicos, fomentado actividades económicas y productivas.







Una vez finalizada la primera intervención el Ing. Aurelio Guerrero, como representante del Comité de Gestión del Parlamento Imbabura, como máxima instancia Participación Ciudadana Provincial, realiza la presentación de las opiniones y valoración del aporte ciudadano en este proceso, quienes previamente realizaron una evaluación del Informe y formularios de Rendición de Cuentas.



Interviene el Ab. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura para rendir cuentas y responder a la ciudadanía, en función de la misión de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Provincial Participativo, fortaleciendo la productividad, la vialidad, el manejo adecuado de los recursos naturales y promoviendo la participación ciudadana pilar fundamental para construir la provincia, a fin de mejorar la calidad de vida de los imbabureños.



En representación de la entidad adscrita a la Prefectura de Imbabura, intervino el Dr. Napoléón de la Torre, Administrador del Patronato de Acción Social, rindiendo cuentas sobre la gestión pública ante los Grupos De Atención Prioritaria. Especialmente a los grupos vulnerables y población afectada por la pandemis COVID 19, que afectó a la provincia.



Finalmente, durante el evento se recibieron felicitaciones, opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos de representantes institucionales y de la ciudadanía, que fueron recopilados por el GAD Provincial, mismos que de acuerdo con el procedimiento definido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el cual se incorporarán al Plan de Trabajo que para su gestión será entregado a la máxima instancia de Participación Ciudadana provincial para el seguimiento y verificación ciudadana.





LA PREFECTURA DE IMBABURA RINDIÓ CUENTAS DE LA GESTIÓN...

⊙ Miércoles, Junio 30, 2021

En el informe, el Prefecto y la Viceprefecta informaron los resultados alcanzados como...

Miércoles, 30 de junio de 2021. RENDICIÓN DE CUENTAS...

Martes, Junio 29, 2021

Las autoridades del organismo informarán todo lo relacionado a los procesos administrativos...

Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura

- RENDICIÓN DE CUENTAS

- Rendición de cuentas 2020
- **+** CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

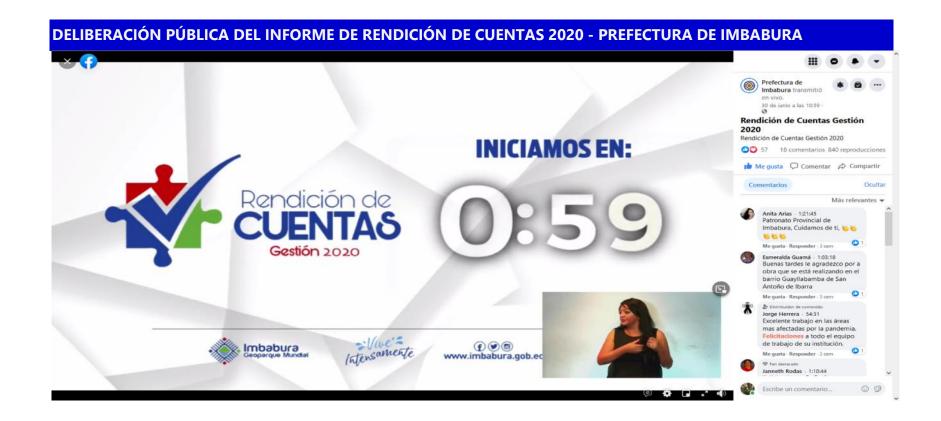
EVENTOS Y COMUNICADOS

Concluido el evento presencial y virtual, la máxima autoridad, de conformidad con el Reglamento, dispuso se realice la publicación y difusión en la página institucional y medio virtuales el evento de Rendición de Cuenas realizado por la Prefectura de Imbabura.



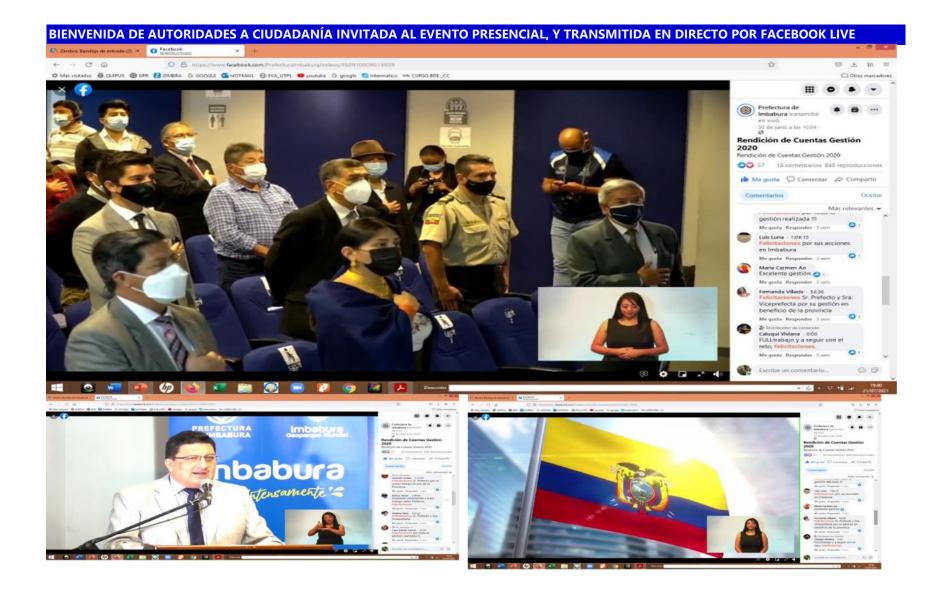
6. ANEXO FOTOGRÁFICO





https://www.facebook.com/Prefecturalmbabura/videos/352910309513939

https://www.facebook.com/hashtag/rendici%C3%B3ndecuentas2020







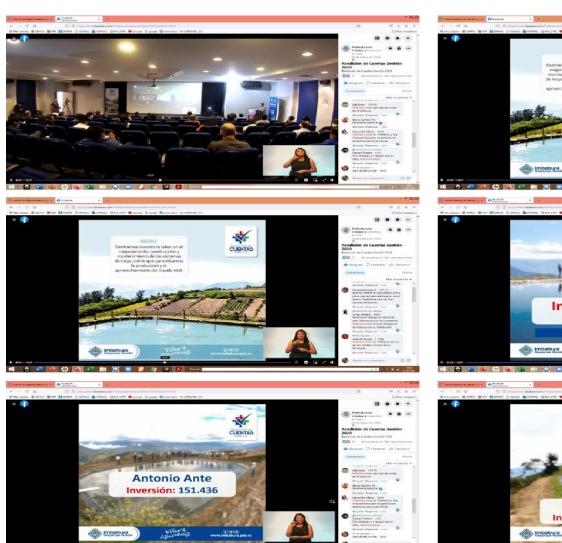


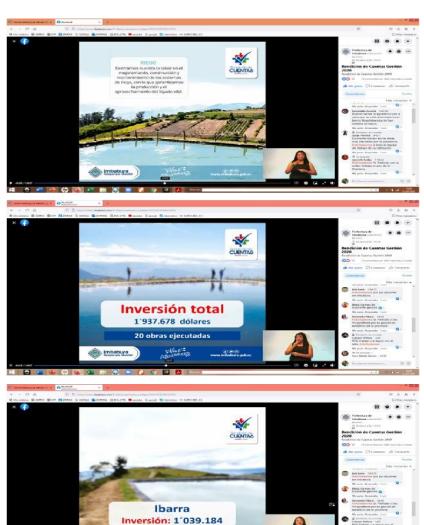
TEMAS Y APORTES DEMANDADOS POR LA CIUDADANÍA PARA QUE INFORMEN LAS AUTORIDADES RECOPILADAS EN:

- * APORTES RECIBIDOS EN EL VII PARLAMENTO IMBABURA
- * MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO
- * SUGERENCIAS Y OPINIONES DE LOS FOROS PERMANENTES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Foro de Vialidad, Foro de Productividad, y Foro de Recursos Hídricos y Ambiente).



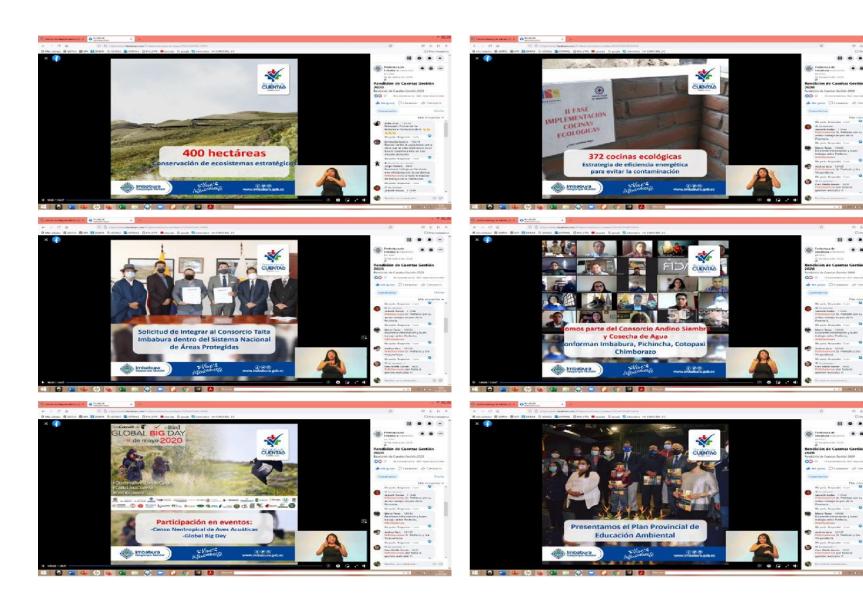


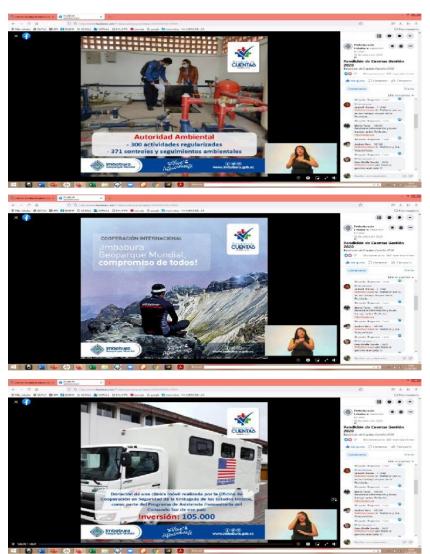




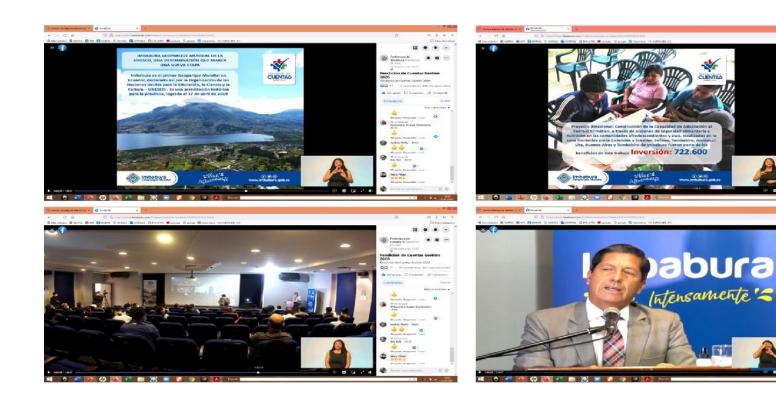


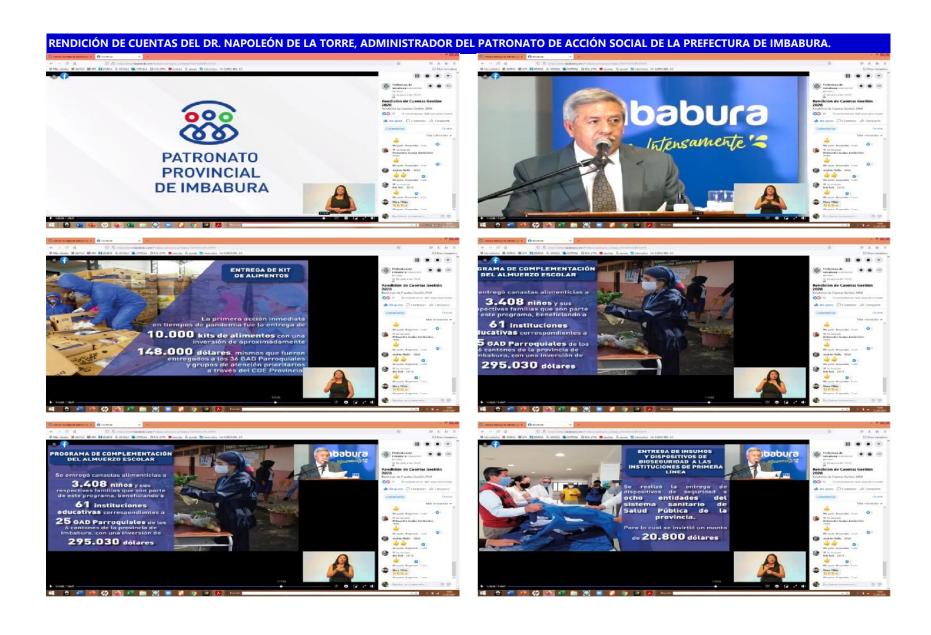




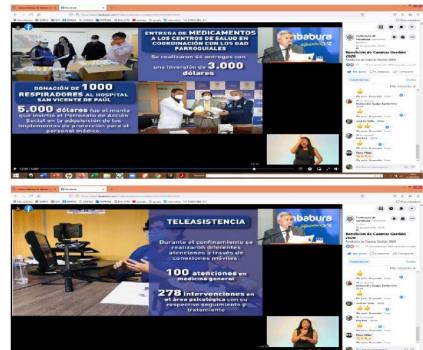














Ing. Juan Gudiño Cevallos DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN PREFECTURA DE IMBABURA